LIC. PABLO DANIEL SALAS LIAÑO
NOTARIO NÚMERO TRES

42833/psl*-------- LIBRO MILÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCERO. --------- HCH

---------- INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO: ----------

---------- SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO. ----------

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, a **doce de diciembre del dos mil veintidós**, Yo, Ciudadano Licenciado **PABLO DANIEL SALAS LIAÑO**, titular de la Notaria Pública número TRES de ésta Vigésima Primera Demarcación y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, HAGO CONSTAR: ----------

I.- LA DONACIÓN DE ACCIONES; ----------

II.- LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO TERCERO RELATIVO AL OBJETO DE LA SOCIEDAD; ----------

III.- EL AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE VARIABLE; que resulta de la protocolización que realizo del acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, a solicitud de **Doña JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS**, en su carácter de Delegada Especial, al tenor de los siguientes antecedentes y cláusulas: ----------

---------- **A N T E C E D E N T E S** ----------

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por escritura número **cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro**, de fecha **veintitrés de julio del dos mil doce**, ante mí, en ese entonces Notario Veintiocho, actuando en el protocolo de la Notaria Tres del Licenciado Jesus Salas Lizaur, por convenio de suplencia, inscrita en el Registro Público de Comercio de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el folio mercantil electrónico número **quince mil ochocientos diecisiete**, de fecha **veinticinco de julio del dos mil doce**, consta la constitución de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con domicilio en Coatzacoalcos, Veracruz, duración indefinida, nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros, capital variable, con un capital social inicial de cien mil pesos Moneda Nacional, y el siguiente objeto social: ----------

---------- OBJETO ----------

TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: ----------

I.- Fabricación de todo tipo de piezas en diversos materiales tales como: aceros al carbón series SAE, acero templados SAE, aceros inoxidables, bronces, latón, pvc, teflón virgen, nylamid, titanio y diversos materiales en general. ----------

II.- Suministro y fabricación de piezas para la industria tales como: Ejes, flechas, coples, bridas en general, bujes, engranes, catarinas,

tubos roscados, niples, birlos especiales, tuercas especiales, acoplamientos diversos en general. ----------

III.- Maquinado, mandrilado, fresado, cepillado de piezas dañadas de diferentes maneras: deflexión, rotura, desgaste, erosión del material, templado, etcétera. ----------

IV.- Compra-venta, distribución, preparación y servicio de todo tipo de refacciones para bombas, compresores, sistemas mecánicos, sistemas eléctricos, etcétera. ----------

V.- Levantamientos de campo para determinar dimensiones y realizar con los procedimientos adecuados la fabricación, maquinado y/o reparación de piezas mecánicas industriales y en general. ----------

VI.- Diseño y desarrollo de piezas prototipo, estructuras, aditamientos especiales aplicables a la industria y al servicio en general, apegándose a las normas, reglamentos y especificaciones vigentes para la fabricación y/o construcción. ----------

VII.- Ejecución de trabajos industriales a partir de catálogo de conceptos de obra del cliente, realizando maniobras con equipo especializado para fabricación, instalación y montaje de piezas mecánicas, estructuras, tuberías y equipos en general, apegándose a los reglamentos y normas de seguridad vigentes. ----------

VIII.- Aplicación de todo tipo de soldadura, por proceso SMAW (soldadura de arco metálico recubierto) y GTAW (soldadura de arco de tungsteno protegido por gas), en juntas de piezas mecánicas, tuberías, estructuras industriales y para el servicio en general. ----------

IX.- Trabajos de prensa mecánica tales como: extracción e inserto de baleros, engranes, flechas, bujes, coples, etcétera. ----------

X.- Préstamo de servicios de oxicorte y oxiplasma para cortar diversos materiales. ----------

XI.- La participación en toda clase de concursos para la realización de trabajos de maquinados, ante y con Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, SAPAET, ISSSTE, IMSS, INFONAVIT, y ante toda clase de dependencias federales y municipales y la ejecución de las obras. ----------

XII.- Distribución, representación, comisión, consignación, suministros, servicio y proveeduría de refacciones, equipos, partes mecánicas de equipo industrial. ----------

XIII.- Promover, construir, organizar, explotar, tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociados o empresas industriales, comerciales, de servicios

o de cualquier otra índole tanto nacionales como extranjeras, así como participación en su administración o liquidación. ----------

XIV.- La adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la Ley. ----------

---------- DESARROLLO DEL OBJETO ----------

Por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad para desarrollar su objeto social podrá: ----------

a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y productos relacionados con el objeto social, sea como contratista y/o como prestador de servicios, independiente y/o en sociedad con terceros. ----------

b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. ----------

c).- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. ----------

d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

f).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. ----------

g).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. ----------

h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias o de su objeto. ----------

i).- En general la realización y emisión de toda clase de actos, industriales o comerciales, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o de crédito, relacionados con su objeto social y que sean lícitos para una

sociedad. ----------

j).- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente respecto de obligaciones asumidas por terceros, así como constituir hipoteca, prenda, fianza y en general cualquier tipo de garantías reales personales, para garantizar obligaciones contraídas por terceros. ----------

De dicho documento copio en lo conducente: """…DÉCIMO.- La sociedad considerará como dueña de las acciones representativas del capital social a la persona registrada como tal en el libro de Registro de accionistas a que se refiere el artículo noveno. Todas las acciones tendrán el mismo valor nominal y conferirán a sus poseedores iguales derechos y obligaciones. … ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS ----------

DÉCIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas es el Órgano Supremo de la Sociedad. Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias; todas se celebrarán en el domicilio social, salvo caso fortuitito o causa de fuerza mayor. Las que se reúnan para tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo ciento ochenta y dos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, serán Asambleas Extraordinarias, todas las demás serán Asambleas Ordinarias de Accionistas. ----------

DÉCIMO QUINTO.- La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social. Además de los asuntos incluidos en el orden del día, y de los asuntos mencionados en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Asamblea Ordinaria Anual, tendrá por objeto informar a los Accionistas sobre los Estados Financieros y el correspondiente Estado de Resultados, del Ejercicio Social inmediato anterior, de la sociedad o sociedades en que la sociedad sea titular de la mayoría de las acciones o partes sociales, cuando el valor de adquisición total de las acciones o partes sociales de cada una de las sociedades haya excedido del 20% (veinte por ciento) del capital contable de la sociedad al cierre de su ejercicio social. ----------

Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Administrador Único o en su caso, por el Consejo de Administración, por su Presidente o por el Secretario de la sociedad; también a solicitud de accionistas que representan por lo menos el treinta y tres por ciento del capital social o de un accionista, en los términos de los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles respectivamente, o por los

comisarios, de acuerdo con la fracción sexta del artículo ciento sesenta y seis de dicha Ley. ----------

DÉCIMO SEXTO.- Las convocatorias para asambleas de accionistas serán publicadas en el Diario Oficial de la Federación o en el período oficial de la entidad del domicilio social, cuando menos quince días naturales antes de la fecha fijada para la asamblea. Las convocatorias señalarán el lugar, día y hora en que la asamblea deba de tener verificativo, contendrán el orden del día, e irán firmadas por quienes la hagan. No será necesaria la convocatoria cuando en el momento de la votación esté representada la totalidad de las acciones. ----------

DÉCIMO SÉPTIMO.- Los accionistas podrán estar representados en las asambleas por un apoderado con poder general o poder especial, o por un apoderado designado por escrito. Para ser admitidos en las asambleas, los accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el libro de Registro de Accionistas que la sociedad deberá llevar conforme lo establecido en el artículo noveno de estos estatutos. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente asamblea, deberán solicitar al Administrador Único o al secretario de la sociedad durante el último día hábil que proceda al de la asamblea, la tarjeta de admisión de la misma. Sin embargo podrán acudir con la sola presentación de sus acciones o de los títulos representativos. Los accionistas no podrán hacerse representar por los Consejeros, el Administrador o por los Comisarios de la sociedad. ----------

DÉCIMO OCTAVO.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán presididas por el Administrador Único, o en su caso, por el Presidente del Consejo de Administración; en ausencia de este último, por cualquiera de los presentes que designe la asamblea. -----

EL Secretario de la sociedad actuará como secretario de las asambleas de accionistas; en su ausencia, lo hará la persona designada por la asamblea. El Presidente nombrará a uno o dos escrutadores entre accionistas o representantes de accionistas, para que determine (n) si existe o no el quórum legal y para que cuenten los votos emitidos, si esto último fuere solicitado en la asamblea. ----------

DÉCIMO NOVENO.- Las Asambleas Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas en primera convocatoria, si está representado cuando menos el cincuenta por ciento del capital social; en su caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Ordinarias se considerarán legalmente instaladas cualquiera que sea el número de acciones representadas. ----------

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas se considerarán

legalmente instaladas en primera convocatoria, si está representado cuando menos al setenta y cinco por ciento del capital social; en caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Extraordinarias se considerarán legalmente instaladas si está representado cuando menos el cincuenta por ciento del capital social. ----------

VIGÉSIMO.- Las resoluciones de las asambleas ordinarias de accionistas serán válidas si se aprueban por el voto de acciones que represente la mayoría de las que estuvieran representadas en la asamblea. ----------

Las resoluciones de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas serán válidas si se aprueban por el voto de acciones que representen cuando menos el cincuenta por ciento del capital social. Las votaciones, regla general, serán económicas, pero serán nominales cuando se exija responsabilidad a funcionarios o lo piden los accionistas que representen por lo menos diez por ciento del capital social. ---------

Salvo el caso de asambleas totalitarias o universales a que se refiere el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que sean válidas las resoluciones tomadas en las asambleas de accionistas deberán referirse solamente a los asuntos contenidos en el orden del día que aparezca en la convocatoria correspondiente. ----------

En los términos de lo dispuesto por el artículo ciento setenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones adoptadas fuera de la asamblea por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, serán válidas siempre que sean ratificadas por escrito. ----

VIGÉSIMO PRIMERO.- De cada Asamblea de Accionistas se levantará un acta que deberá contener las resoluciones adoptadas, y dicha acta deberá transcribirse en el libro correspondiente. Asimismo de cada asamblea se formará un expediente en el que se conservarán, cuando existan, todos los documentos relacionados con el acta; como son, la lista de asistencia a la asamblea firmada por los escrutadores, las tarjetas de ingresos a la asamblea firmada por los escrutadores, las tarjetas de ingresos a la asamblea, las cartas poder, copia de las publicaciones en la que haya aparecido la convocatoria para la asamblea, copias de los informes del Consejo o del Administrador Único y de los comisarios y cualesquiera otros documentos que hubieran sido sometidos a la consideración de la asamblea. ----------

Si el acta de alguna asamblea no puede ser levantada en el libro autorizado correspondiente, la misma deberá ser protocolizada ante notario. ----------

Las actas de las asambleas extraordinarias, se protocolizarán ante notario. ----------

Todas las actas de asambleas de accionistas, así como las constancias respecto de las que no se hubieren podido celebrar por falta de quórum, serán firmadas por el Presidente y el Secretario que hayan fungido en la asamblea, y por los comisarios que hubieren asistido. --

… VIGÉSIMO NOVENO.- El Administrador Único o el Consejo de Administración, tendrán las más amplias facultades para realizar los objetos sociales y para dirigir y administrar la sociedad.- Enunciativa y no limitativamente, actuarán con los siguientes poderes y facultades: ----------

A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran cláusula especial en los términos del párrafo primero del Artículo 2487 dos mil cuatrocientos ochenta y siete del Código Civil Vigente para el Estado de Veracruz y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Distrito Federal. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer cesión de bienes.- VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. ----------

B.- El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercitará ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales inclusive de carácter federal y ante las juntas de conciliación y arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo. ----------

C.- Poder General para toda clase de actos de administración en los términos de párrafo segundo del citado artículo dos mil cuatrocientos ochenta y siete y dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal. ----------

D.- Poder general para toda clase de actos de administración en lo relativo a las relaciones obrero-patronales, comparezcan con representación legal de la empresa ante las autoridades jurisdiccionales de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto Federales como Locales y del Municipio, ante las Autoridades Administrativas, del Trabajo y los juicios de amparo a que se refieren los conflictos laborales a efecto de que, por lo que toca a

la etapa de aveniencia o conciliación, concurrir representando a la empresa, llegando en su caso a los acuerdos, interviniendo en las pláticas directas y con los funcionarios respectivos con facultades especiales para transigir y convenir dentro del proceso o etapa del arbitraje contestar la demanda oponiendo las excepciones y defensas, y en su caso, reconviniendo, ofreciendo y rindiendo pruebas; y como mandatario especial, es representante legal de la empresa para absolver posiciones, teniendo las facultades que establecen los Artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer y segundo párrafo y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil del Distrito Federal y los Artículos once y seiscientos noventa y dos, fracciones dos y tres romano, ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta romano; ochocientos setenta y ocho, fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava romano; ochocientos setenta y nueve y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo. ----------

E.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero de los mismos artículos del ordenamiento legal antes mencionado. ----------

F.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

G.- Facultad para designar al Director General o a los gerentes y subgerentes, factores, o empleados de la sociedad. ----------

H.- Para delegar sus facultades en uno o varios consejeros, para que actúen separadamente o en comité. ----------

I.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros.----------

J.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas." … DÉCIMA.- Los accionistas deciden que la sociedad inicie sus operaciones administrada por un **ADMINISTRADOR ÚNICO**, para el cual designan a **Don MARIANO SANTANA PINEDA**, quien para el ejercicio de sus funciones gozará de las más amplias facultades que se mencionan en el artículo **VIGÉSIMO NOVENO**, de los estatutos sociales, …""". ----------

SEGUNDO.- PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA.- Por escritura pública número **cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y seis**, de fecha **quince de agosto del dos mil diecinueve**, ante mí, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el folio mercantil

electrónico número **quince mil ochocientos diecisiete**, de fecha **veintitrés de agosto del dos mil diecinueve**, consta la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, de fecha **trece de agosto del dos mil diecinueve**, de dicho documento copio en lo conducente: """... **CLAUSULAS:- PRIMERA:-** Queda protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el **trece de agosto de dos mil diecinueve**, en los términos que ha quedado transcrita en el antecedente **segundo** de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales.- **SEGUNDA:- "MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, por medio de su Delegado Especial: a).- Modifica el artículo tercero relativo al objeto de la sociedad, para que en lo sucesivo quede de la siguiente manera: ---------- OBJETO ----------

TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: ----------

I.- Fabricación de todo tipo de piezas en diversos materiales tales como: aceros al carbón series SAE, acero templados SAE, aceros inoxidables, bronces, latón, pvc, teflón virgen, nylamid, titanio y diversos materiales en general. ----------

II.- Suministro y fabricación de piezas para la industria tales como: Ejes, flechas, coples, bridas en general, bujes, engranes, catarinas, tubos roscados, niples, birlos especiales, tuercas especiales, acoplamientos diversos en general. ----------

III.- Maquinado, mandrilado, fresado, cepillado de piezas dañadas de diferentes maneras: deflexión, rotura, desgaste, erosión del material, templado, etcétera. ----------

IV.- Compra-venta, distribución, preparación y servicio de todo tipo de refacciones para bombas, compresores, sistemas mecánicos, sistemas eléctricos, etcétera. ----------

V.- Levantamientos de campo para determinar dimensiones y realizar con los procedimientos adecuados la fabricación, maquinado y/o reparación de piezas mecánicas industriales y en general. ----------

VI.- Diseño y desarrollo de piezas prototipo, estructuras, aditamientos especiales aplicables a la industria y al servicio en general, apegándose a las normas, reglamentos y especificaciones vigentes para la fabricación y/o construcción. ----------

VII.- Ejecución de trabajos industriales a partir de catálogo de conceptos de obra del cliente, realizando maniobras con equipo

especializado para fabricación, instalación y montaje de piezas mecánicas, estructuras, tuberías y equipos en general, apegándose a los reglamentos y normas de seguridad vigentes. ----------

VIII.- Aplicación de todo tipo de soldadura, por proceso SMAW (soldadura de arco metálico recubierto) y GTAW (soldadura de arco de tungsteno protegido por gas), en juntas de piezas mecánicas, tuberías, estructuras industriales y para el servicio en general. ----------

IX.- Trabajos de prensa mecánica tales como: extracción e inserto de baleros, engranes, flechas, bujes, coples, etcétera. ----------

X.- Préstamo de servicios de oxicorte y oxiplasma para cortar diversos materiales. ----------

XI.- La participación en toda clase de concursos para la realización de trabajos de maquinados, ante y con Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, SAPAET, ISSSTE, IMSS, INFONAVIT, y ante toda clase de dependencias federales y municipales y la ejecución de las obras. ----------

XII.- Distribución, representación, comisión, consignación, suministros, servicio y proveeduría de refacciones, equipos, partes mecánicas de equipo industrial. ----------

XIII.- Promover, construir, organizar, explotar, tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociados o empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole tanto nacionales como extranjeras, así como participación en su administración o liquidación. ----------

XIV.- La adquisición, enajenación y en general la negociación con todo tipo de acciones, partes sociales y de cualquier título valor permitido por la Ley. ----------

XV.- Servicio de venta de materiales tales como: ----------

Herramienta de corte, portaherramientas de la marca sandvik, herramientas industriales de torno, herramientas de corte de carburo, herramientas de sujeción para maquinas herramienta, herramientas de insertos intercambiables en distintas marcas, herramientas de barrenado, maquinado, fresado, machueleado y demás operaciones de máquinas herramienta. ----------

XVI.- Capacitaciones a la industria en el área de metalmecánica, dispones para cursos de mecánica de piso, mecánica de detalle, mecánica de compresores, mecánica en cad, mecánica en solidworks, estudios de ingeniería, estudios de tiempo en cad, análisis de vibraciones. ----------

XVII.- Servicio de balanceo dinámico en sitio, balanceo dinámico en taller con balanceadora certificada marca ird 256, soportes mecánicos b50f. Balanceos dinámicos desde 1kg hasta 5toneladas. ----------

XVIII.- servicio de venta de materiales de aceros grado industrial tales como: ----------

Aceros al carbón 1018, 1045, 4140, 4340, 8620, 8340, ----------

Aceros inoxidables t304, t310, t316, t410, t416, t430, ----------

Aceros especiales: alloy 600, alloy 601, monel 400, inconell 600, inconel 800. ----------

Aceros blandos: bronces sae-62, sae64, sae-68, sae-92. Aluminio, baquelita, pvc, nylamit. Ptfe, rptfe. ----------

XIX.- diseño en solidworks de estructuras, prototipos de mecanizado, moldes de extrusión, piezas metálicas, estudios de tiempo, elevación de cargas. ----------

---------- DESARROLLO DEL OBJETO ----------

Por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad para desarrollar su objeto social podrá: ----------

a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y productos relacionados con el objeto social, sea como contratista y/o como prestador de servicios, independiente y/o en sociedad con terceros. ----------

b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. ----------

c).- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. ----------

d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

f).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. ----------

g).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales y personales, así como los

inmuebles que sean necesarios para su objeto. ----------

h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias o de su objeto. ----------

i).- En general la realización y emisión de toda clase de actos, industriales o comerciales, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o de crédito, relacionados con su objeto social y que sean lícitos para una sociedad. ----------

j).- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente respecto de obligaciones asumidas por terceros, así como constituir hipoteca, prenda, fianza y en general cualquier tipo de garantías reales personales, para garantizar obligaciones contraídas por terceros. ----------

b).- Acepta la renuncia del Administrador Único. ----------

c).- Nombra a **Don MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS**, como nuevo **ADMINISTRADOR ÚNICO**, de la sociedad, quien para el ejercicio de sus funciones gozará de las más amplias facultades a que se refiere la cláusula **VIGÉSIMO NOVENO** de los estatutos sociales. ----------

El cual se transcribe como sigue: ----------

VIGÉSIMO NOVENO.- El Administrador Único o el Consejo de Administración, tendrán las más amplias facultades para realizar los objetos sociales y para dirigir y administrar la sociedad.- Enunciativa y no limitativamente, actuarán con los siguientes poderes y facultades: ----------

A.- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran cláusula especial en los términos del párrafo primero del Artículo 2487 dos mil cuatrocientos ochenta y siete del Código Civil Vigente para el Estado de Veracruz y 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Distrito Federal. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:- I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos inclusive amparo.- II.- Para transigir.- III.- Para comprometer en árbitros.- IV.- Para absolver y articular posiciones.- V.- Para recusar.- VI.- Para hacer cesión de bienes.- VII.- Para recibir pagos.- VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la Ley. ----------

B.- El mandato a que alude el inciso anterior, se ejercitará ante

particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales inclusive de carácter federal y ante las juntas de conciliación y arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo. ----------

C.- Poder General para toda clase de actos de administración en los términos de párrafo segundo del citado artículo dos mil cuatrocientos ochenta y siete y dos mil quinientos cincuenta y cuatro, del Código Civil para el Distrito Federal. ----------

D.- Poder general para toda clase de actos de administración en lo relativo a las relaciones obrero-patronales, comparezcan con representación legal de la empresa ante las autoridades jurisdiccionales de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, tanto Federales como Locales y del Municipio, ante las Autoridades Administrativas, del Trabajo y los juicios de amparo a que se refieren los conflictos laborales a efecto de que, por lo que toca a la etapa de aveniencia o conciliación, concurrir representando a la empresa, llegando en su caso a los acuerdos, interviniendo en las pláticas directas y con los funcionarios respectivos con facultades especiales para transigir y convenir dentro del proceso o etapa del arbitraje contestar la demanda oponiendo las excepciones y defensas, y en su caso, reconviniendo, ofreciendo y rindiendo pruebas; y como mandatario especial, es representante legal de la empresa para absolver posiciones, teniendo las facultades que establecen los Artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro, primer y segundo párrafo y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil del Distrito Federal y los Artículos once y seiscientos noventa y dos, fracciones dos y tres romano, ochocientos setenta y seis, fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta romano; ochocientos setenta y ocho, fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava romano; ochocientos setenta y nueve y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo. ----------

E.- Poder general para actos de dominio de acuerdo con el párrafo tercero de los mismos artículos del ordenamiento legal antes mencionado. ----------

F.- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito en los términos del artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

G.- Facultad para designar al Director General o a los gerentes y subgerentes, factores, o empleados de la sociedad. ----------

H.- Para delegar sus facultades en uno o varios consejeros, para que

actúen separadamente o en comité. ----------

I.- Facultad para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros.----------

J.- Las anteriores facultades se confieren sin perjuicio de que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas pueda limitarlas o ampliarlas. ----------

TERCERO.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- La compareciente me exhibe en este acto un acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que agrego al apéndice de este instrumento con la letra **"A"** y que es del tenor literal siguiente: ----------

"""MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", S.A. DE C.V. ----------

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. --------

En la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las **20:00** veinte horas del día **dos de diciembre de dos mil veintidós**, se reunieron los accionistas de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"**, en el domicilio social de la misma, con el objeto de llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la cual fueron convocados por el señor **Don MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS**, Administrador Único de la Sociedad. ----------

Presidió la Asamblea el señor **Don MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS**, en su carácter de Administrador Único de la sociedad, y fungió como secretaria **JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS**, por acuerdo de los presentes. Acto seguido, el Presidente de la Asamblea solicitó al Secretario diera lectura en voz alta al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los asistentes, siendo como sigue: ----------

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.----------

2.- Instalación de la Asamblea, en su caso.----------

3.- Donación de acciones. ----------

4.- Propuesta y aceptación en su caso de la modificación al artículo tercero de los estatutos sociales relativo al objeto de la sociedad. -

5.- Propuesta y aceptación en su caso del aumento de capital en la parte variable. ----------

6.- Asuntos Generales y nombramiento de Delegado de la Asamblea, para efectos de la protocolización y registro del acta de esta Asamblea. -

El Presidente de la Asamblea propuso a la Asamblea de Accionistas se nombrara escrutador al señor **Eduardo Rodrigo Santana Rojas**, la Asamblea de Accionistas aprobó por unanimidad de votos esta

propuesta. ----------

El señor **Eduardo Rodrigo Santana Rojas**, aceptó el cargo y en el desempeño de sus funciones procedió a pasar lista de asistencia, la cual se agrega al apéndice de la presente acta, y a realizar el escrutinio de Ley con el siguiente resultado: ----------

---------- CAPITAL SOCIAL FIJO ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL -----

SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 40 ---------- $40,000.00 -

RFC: ROOS641210LD2 (R O O S SEIS CUATRO UNO DOS UNO CERO L D DOS). ---

EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 20 ---------- $20,000.00 --

RFC: SARE950726K67 (S A R E NUEVE CINCO CERO SIETE DOS SEIS K SEIS SIETE). ----------

MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 20 ---------- $20,000.00 --

RFC: SARM9106308G0 (S A R M NUEVE UNO CERO SEIS TRES CERO OCHO G CERO). ----------

JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS -------- 20 ---------- $20,000.00 --

RFC: SARJ930120PU9 (S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE). -

SUBTOTAL ---------- 100 ---------- $100,000.00 -

Con base en la lista de asistencia y el dictamen anteriores, el señor **Eduardo Rodrigo Santana Rojas**, certificó que se encontraba representada la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad. ----------

En virtud de lo anterior, y en desahogo del **segundo punto** del orden del día, el Presidente de la Asamblea declaró legalmente instalada la Asamblea y válidos los acuerdos que se tomen en ella, en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.----------

En desahogo del **tercer** punto del orden del día, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas, que los socios han decidido hacer unas donaciones de acciones a favor de Alexis Sebastian Santana Rojas, para que el capital social en la parte fija quede distribuido de la siguiente manera: ----------

---------- CAPITAL SOCIAL FIJO ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL -----

SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 28 ---------- $28,000.00 -

RFC: ROOS641210LD2 (R O O S SEIS CUATRO UNO DOS UNO CERO L D DOS). ---

EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARE950726K67 (S A R E NUEVE CINCO CERO SIETE DOS SEIS K SEIS SIETE). ----------

MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --
RFC: SARM9106308G0 (S A R M NUEVE UNO CERO SEIS TRES CERO OCHO G CERO). ----------
JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --
RFC: SARJ930120PU9 (S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE). -
ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ------- 18 ---------- $18,000.00 --
RFC: SARA980529R51 (S A R A NUEVE OCHO CERO CINCO DOS NUEVE R CINCO UNO). ----------
SUBTOTAL ---------- 100 ---------- $100,000.00 -

Tras breves deliberaciones, es de aprobarse y se aprueba las donaciones entre los socios a fin de aceptar el ingreso de Alexis Sebastián Santana Rojas como accionista de la sociedad en los términos, acciones y capital antes expuesto. ----------

En desahogo del **cuarto** punto del orden del día, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas, la necesidad de modificar el artículo tercero de los estatutos sociales relativo al objeto de la sociedad, a fin de hacer frente a las necesidades de la sociedad, por lo que propone quede redactado de la siguiente manera: ----------

---------- OBJETO ----------

TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: ----------

I.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A MOTORES ELÉCTRICOS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DESDE 2HP HASTA 1000HP. EMBOBINADO DE MOTORES, BALANCEO DE ROTORES, ENCASQUILLADO DE TAPAS, REPARACIÓN DE FLECHAS DE ROTOR. ----------

II.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, DE PISTÓN, DE ENGRANES, DE VACÍO, HIDRÁULICAS, DE ACEITE Y SUMERGIBLES. MAQUINADO, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE EMPAQUES, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. ----------

III.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VÁLVULAS DE TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD Y GLOBO. FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS, SUMINISTRO DE REFACCIONES, AJUSTE DE INTERNOS, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. --------

IV.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A REDUCTORES DE VELOCIDAD DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE REDUCTORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN

PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO. ----------

V.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SOPLADORES DE LÓBULOS DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE SOPLADORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. --

VI.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES DE DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE COMPRESORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, REPARACIÓN DE CIGÜEÑALES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, CONTRAPESOS, PISTONES, BIELAS, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. --

VII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ROTATIVO (BOMBAS CENTRIFUGAS, BOMBAS DE VACÍO, BOMBAS DE ACEITE, BOMBAS DE ENGRANES, BOMBAS DE PALETAS, BOMBAS HIDRÁULICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, MOTORES ELÉCTRICOS, SOPLADORES DE LÓBULOS, COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES, TORNILLOS HELICOIDALES, CONJUNTO DE ELEMENTOS DE HYPERCOMPRESORES, VÁLVULAS ROTATORIAS DE DOSIFICACIÓN). ----------

VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ----------

VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS (OFFSHORE) Y BARCOS MERCANTES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS

AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ----

IX.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ----------

X.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS Y BARCOS MERCANTES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ----------

XI.- COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO DE VÁLVULAS Y EQUIPOS TUBERÍAS, ETC., SANDBLASTEO Y PINTURA ANTICORROSIVA, INGENIERÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO, MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES Y CENTROS DE CONTROL DE MOTORES, TODO LO REFERENTE A INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL. SERVIMOTORES, VÁLVULAS, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN Y CALIBRACIÓN, INGENIERÍA CIVIL, LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE ÁREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. ----------

XII.- CORTE CON OXIACETILENO, CORTE CON PLASMA, CORTE CON CHORRO DE AGUA, CORTE CON LASER. DOBLEZ DE LAMINAS, TROQUELADO Y ROLADO DE PLACAS. ROLADO DE TUBOS, ROLADO DE PERFILES EN DIVERSOS MATERIALES. FABRICACIÓN Y MONTAJES DE TUBERÍA, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA) PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ----------

XIII.- REPARACIONES DE TUBERÍA, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA), FABRICACIÓN DE TORNILLO HELICOIDAL DE DIFERENTES MEDIDAS, BUJES COLGANTES, SOPORTES INTERMEDIOS,

BASTIDORES, Y TAPAS. PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ----------

XIV.- DISEÑO Y MODELADO DE PIEZAS EN 3D CON SOFTWARE SOLIDWORKS, DISEÑO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES, DISEÑO DE MOLDES PARA EXTRUSIÓN, DISEÑO DE MOLDES PARA PRENSADO, DISEÑO DE MOLDES PARA VULCANIZADO, DISEÑO DE MOLDES PARA SOPLADO, DISEÑO DE MOLDES PARA TROQUELADO. DISEÑO DE SUAJES PARA CORTE Y ROLADO, DISEÑO DE PIEZAS CAM PARA MAQUINADO CNC EN TORNO Y FRESADORA. DISEÑO DE MAQUINARIA ESPECIAL PARA PROCESOS ESPECÍFICOS, DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, RE-DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS. ----------

XV.- MAQUINADO DE TODO TIPO DE PIEZAS METÁLICAS Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA, RECTIFICADO Y MAQUINADO DE BRIDAS, RF DE VÁLVULAS, PLACAS, EJES, FLECHAS DE TAMBORES, RODILLOS DE IMPRENTA, RODILLOS DE MOLINO, ROTATORIAS, MAQUINADO DE JUEGOS DE COPLES PARA MOTORES DE DIVERSAS DIMENSIONES. ----------

XVI.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE INOXIDABLE PARA LABORATORIO COMO SUAJES PARA CORTE, SOPORTES DE ÉMBOLOS, PLATAFORMAS DE ELEVACIÓN PARA PROBETAS, TAPONES CÓNICOS, COPLES PARA OSMOSIS INVERSA, TUERCAS PARA OSMOSIS INVERSA, HERRAJES PARA VÁLVULAS, PERNOS TIPO TANQUES, PERNOS BOTADORES, ELEMENTOS PARA LABORATORIO, BRIDAS ADAPTADORAS, FABRICACIÓN DE MANIFOLD PARA MEZCLA DE PROCESOS, TORNILLERÍA ESPECIAL, ARANDELAS TROQUELADAS. FABRICACIÓN DE PIEZAS CON PLÁSTICO DE INGENIERÍA COMO LO SON TUERCAS, CAMISAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, PLATOS, SELLOS DE BISULFURO, SELLOS DE TEFLÓN, CAJERAS Y SOPORTES DE VIBRACIÓN CON NYLAMID, PVC, BISULFURO DE MOLIBDENO, TEFLÓN VIRGEN Y PE500. ----------

XVII.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE ACERO AL CARBÓN COMO LO SON TORNILLOS, EJES DE VENTILADOR, EJES DE VOLANTES, EJES DE SOPLADORES PARA BALANCEO DINÁMICO, EJES DE COPLES PARA BALANCEO DINÁMICO, FABRICACIÓN DE COPLES. FABRICACIÓN DE MOLDES ESPECIALES PARA VULCANIZAR SELLOS, MOLDES ESPECÍFICOS PARA PRENSADO DE ARANDELAS, MOLDES PARA ROLAR PLACAS, MOLDES DE ACERO AL CARBÓN PARA DIVERSAS FUNCIONES. FABRICACIÓN DE SELLOS DE BOMBAS, FLECHAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, CAMISAS, TUERCAS Y ARANDELAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS. FABRICACIÓN DE FLECHAS, CAMISAS, OBTURADORES, ASIENTOS, PRENSAESTOPAS Y TUERCAS PARA TODO TIPO DE VÁLVULAS MANUALES Y DE CONTROL. ----------

XVIII.- FABRICACIÓN DE ENGRANES HELICOIDES Y ENGRANES RECTOS, ENGRANES PARA ALTA VELOCIDAD, CORONAS, ENGRANES SIN FIN EN MATERIAL DE NYLAMID, ACERO 4140, ACERO 1045, ACERO 8620, BRONCES Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA. ----------

XIX.- FABRICACIÓN DE FILTROS DE MALLA INOXIDABLE, TAMICES, CRIBAS, FILTROS GAP, CRIBA DE MALLA MESH, FILTROS DE MALLA MESH, FILTROS DE REJILLA, FILTROS TIPO CANASTA, FILTROS TIPO BARCO, FILTROS TIPO CONO DE BRUJA, FILTROS Z. ----------

XX.- BALANCEO DINÁMICO DE ROTORES, SOPLADORES DE DIVERSOS DIÁMETROS EN ACERO AL CARBÓN, SOPLADORES EN MATERIAL DE ALUMINIO, CONJUNTOS ROTATIVOS DE BOMBAS CENTRIFUGAS, ASPERSORES DE INOXIDABLE. BALANCEO DE CONJUNTO DE MOTORES ELÉCTRICOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS PARA COMPRESORES CENTRÍFUGOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE TURBINAS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE EQUIPOS ROTATIVOS DE ALTA VELOCIDAD. ----------

XXI.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE REFACCIONES, EQUIPOS, PARTES MECÁNICAS DE EQUIPO INDUSTRIAL. ----------

XXII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO ACEROS AL CARBÓN (1018, 1045, 4140, 4340, 8620, A-36,A-285), ACEROS INOXIDABLES (304, 310, 316, 317L, 321, 330, 410, 416, 420, 430), ACEROS INCONEL (600, 601, 625, 718), INCOLOY 800H, 825. ACERO INOXIDABLE DÚPLEX 2205, ACERO INOXIDABLE SUPERDUPLEX 2507, HASTELLOY (B2, B3, C-22, C-276, X), MONEL (400, K-500, R-405), NÍQUEL (200, 201), ALEACIONES DE NÍQUEL (20, C22, C276, 400, 405, 600, 601, 625, 718, 800H, 800HT, 825, K500, X). ----------

XXIII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO BRONCES STD (844), SAE 62(905), SAE 64(937), SAE 660, SAE 841(SINTETIZADO), BRONCE AL ALUMINIO (CDA 954). ALUMINIOS (1100, 1200, 3003, 6026, 6061, 6063, 7075), PTFE (VIRGEN, AL CARBÓN, AL GRAFITO, CON BISULFURO DE MOLIBDENO, AL BRONCE, CON FIBRA DE VIDRIO). LATÓN (260, 272, 360), POLYMAQ (UHMW-PE, HDPE), NYLOMAQ (M, SL, XL, BLUE, 6/6 EXTRUIDO, NSM GRIS), PVC, NYLAMIT, BABBITT, PLOMO, ESTAÑO, COBRE, BAQUELITA. -------

XXIV.- ENSAYOS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS: LÍQUIDOS PENETRANTES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, PRUEBAS NEUMÁTICAS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, PRUEBAS ON-OFF, PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES(PMI), PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE RUGOSIDAD, PRUEBAS DE RUN-OUT, PRUEBAS DE GIRO

LIBRE, PRUEBAS DE VACÍO, PRUEBAS METALOGRÁFICAS, ANÁLISIS DE VIBRACIONES, ANÁLISIS TERMO GRÁFICOS, ANÁLISIS DE INTEGRIDAD MECÁNICA. **XXV**.- LA PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO DE: PROYECTOS DE INGENIERÍA CNIL, ESTRUCTURAS, INGENIERÍA BÁSICA, INGENIERÍA DE DETALLE, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, DECORACIÓN, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO INDUSTRIAL, ETCÉTERA. TODO TIPO DE INSTALACIONES, TANTO EL DISEÑO, COMO EL MONTAJE Y EDIFICACIÓN DE ESTAS. ----------

XXVI.- MANTENIMIENTO, EDIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HABITACIONAL EN GENERAL. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, TALES COMO: ESTRUCTURAS METÁLICAS, CIMENTACIONES, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, ACABADOS, FALSOS PLAFONES, VIDRIERÍA, PINTURA, TEXTURIZADOS, IMPERMEABILIZADOS, PAVIMENTACIÓN, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y TANQUES, EXCAVACIONES, RESTAURACIÓN DE OBRAS, SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, OBRAS ARTÍSTICAS, DECORACIÓN, ETCÉTERA. ----------

XXVII.- TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ALUMBRADO PUBLICO, DRENAJES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, VIVEROS, PARQUES **Y** JARDINES, OBRAS DE PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO, EXCAVACIONES, RECUBRIMIENTOS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE REDES DE AGUA, PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFALTICO, HIDRÁULICO, CIMENTACIONES, PILAS Y PILOTES, EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS. CONSTRUCCIONES DE VÍAS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS. SISTEMAS CONTRA INCENDIO, TODO TIPO DE TRABAJO DE SOLDADURAS, PAILERIA, TUBERÍA, TRONCAL DE GAS, GASEODUCTO, GASEODUCTO DE CUALQUIER DIÁMETRO Y TODO CUERPO GEOMÉTRICO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN. ----------

XXVIII.-LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. *S*.- ELABORAR BOCETOS, PROYECTOS Y ELABORAR PLANOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES. ----------

XXIX.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PROMOVER, PRODUCIR, RECONSTRUIR, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, MATERIAS PRIMA$, HERRAMIENTAS USADAS. NUEVAS O CUALQUIER TIPO DE INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS A SU OBJETO SOCIAL. ---

XXX.- FUNGIR COMO AGENTE INTERMEDIARIO, COMISIONISTA Y/O REPRESENTANTE DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA Y ESTABLECER SUS DISTRIBUIDORAS DENTRO Y FUERA DE LA REPUBLICA MEXICANA PARA NEGOCIAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS MERCANTILES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. ----------

XXXI.- ADQUIRIR ACCIONES, INTERESES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES Y EN GENERAL EN AQUELLAS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA O PRIVADA YA SEA FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. ----------

XXXII.-PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. ----------

XXXIII.- ELABORACIÓN O EXPLOTACIÓN DE DISEÑOS INDUSTRIALES, OBTENER, ADQUIRIR, UTILIZAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, AUTORIZACIONES DE USO, INVENTOS, MARCAS, DERECHOS LITERARIOS O NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS SOBRE ELLOS, YA SEA EN EL MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. ----------

XXXIV.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES Y EN GENERAL CUALESQUIER BIEN INMUEBLE, LA URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL O EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, LA COMPRA VENTA, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PRIMA Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON O SIN GARANTÍA ESPECIFICA, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PUDIENDO OTORGAR AVALES, EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EFECTUAR LAS FINALIDADES ANTES EXPRESADAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ESPECÍFICAMENTE 1.- LA CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, CIVILES O INDUSTRIALES, DE CUALQUIER NIVEL, CON CUALQUIER TIPO DE PERSONAS, TANTO FÍSICAS COMO MORALES, DE DERECHO PUBLICO, DE DERECHO PRIVADO O DE CARÁCTER DE SOCIAL, ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, EMPRESAS, PARAESTATALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DUCTOS, YA SEA TERRESTRES Y/O MARINOS, QUE SIRVAN PARA CONDUCIR FLUIDOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES DE APOYO. ----------

XXXV.- URBANIZAR, FRACCIONAR y DIVIDIR INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS, CONSTRUIR, REPARAR, REMODELAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE INMUEBLES, ASÍ COMO A TODO TIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, TANQUES,

PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTROL Y CASETAS, ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, EDIFICACIÓN, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS. PINTURA DE TODO TIPO DE PLAFONES FALSOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIONES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, REMODELACIONES. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, **PARA** EFECTUAR LOS FINES ANTES MENCIONADOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ESPECÍFICAMENTE: ADQUISICIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCIR, RECONSTRUIR TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS O CUALQUIER INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS AL OBJETO SOCIAL, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CONCRETO, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES Y OFICINAS, MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS DE URBANAS Y SUBURBANAS, FRACCIONAMIENTO, ARRENDAMIENTO EN TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES, OFICINAS. ----------

XXXVI.- LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, CONSULTORÍA ASESORÍA Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. TODO TIPO DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS, TANTO DE DISEÑO COMO DE MANTENIMIENTO, PROVEEDURÍA, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. ----------

XXVII.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE: OBRA CIVIL Y ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURAS Y RECIPIENTES METÁLICOS Y DE CONCRETO, INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS Y PUERTOS DE MUESTREO EN CHIMENEAS, INFRAESTRUCTURA, TANQUES, CHIMENEAS, SILOS, MONTAJE DE EQUIPO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES, ALUMBRADO, DRENAJES, PAVIMENTACIÓN, TABLEROS, SUBESTACIONES, PROCURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTACIÓN, ETCÉTERA. TUBERÍAS.- TUBERÍAS, TORRES DE DESTILACIÓN, RECIPIENTES, TANQUES, INTERCAMBIADORES DE CALOR, REACTORES, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE FUGAS EN VNO DE AGUA, VAPOR, CATALIZADOR, HIDROCARBUROS EMPLEANDO TECNOLOGÍA DE CARÁCTER NO DESTRUCTOR, POR MEDIO DE INYECCIÓN DE PASTA. ----------

OBRA CIVIL EN GENERAL.- COMPRA Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES,

TALLERES, OFICINAS, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, PUENTES, HOTELERÍA, MONUMENTOS HISTÓRICOS, MERCADOS, HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS HIDRÁULICAS. --

---------- DESARROLLO DEL OBJETO ----------

Por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad para desarrollar su objeto social podrá: ----------

a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y productos relacionados con el objeto social, sea como contratista y/o como prestador de servicios, independiente y/o en sociedad con terceros. ----------

b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. ----------

c).- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. ----------

d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

f).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. ----------

g).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. ----------

h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias o de su objeto. ----------

i).- En general la realización y emisión de toda clase de actos, industriales o comerciales, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o de crédito, relacionados con su objeto social y que sean lícitos para una sociedad. ----------

j).- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente respecto de obligaciones asumidas por terceros, así como constituir hipoteca, prenda, fianza y en general cualquier tipo de garantías reales personales, para garantizar obligaciones contraídas por terceros. ----------

Tras breves deliberaciones, los accionistas tomaron el siguiente: ---

---------- A C U E R D O ----------

Es de aprobarse y se aprueba la modificación al artículo tercero de los estatutos sociales en los términos expuestos. ----------

En desahogo del **quinto** punto del orden del día, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas la necesidad de aumentar el capital en la parte variable, por lo que propone un aumento de cinco millones de pesos en la parte variable, mismos que deberán ser cubiertos por los accionistas en un lapso no mayor a veinticuatro meses contados a partir de la fecha de la presente acta de asamblea, debiendo ser depositados por los accionistas a la cuenta de la empresa. ----------

Tras breves deliberaciones, los accionistas tomaron el siguiente: ---

---------- A C U E R D O ----------

Es de aprobarse y se aprueba el aumento de capital en la parte variable en la cantidad de **$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS,** mismos que quedan distribuidos de la siguiente manera: ----------

---------- CAPITAL SOCIAL FIJO ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL -----

SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 28 ---------- $28,000.00 -

RFC: ROOS641210LD2 (R O O S SEIS CUATRO UNO DOS UNO CERO L D DOS). ---

EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARE950726K67 (S A R E NUEVE CINCO CERO SIETE DOS SEIS K SEIS SIETE). ----------

MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARM9106308G0 (S A R M NUEVE UNO CERO SEIS TRES CERO OCHO G CERO). ----------

JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARJ930120PU9 (S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE). -

ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARA980529R51 (S A R A NUEVE OCHO CERO CINCO DOS NUEVE R CINCO UNO). ----------

SUBTOTAL ---------- 100 ---------- $100,000.00 -

---------- CAPITAL SOCIAL VARIABLE ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL -----

SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 560 ---------- $560,000.00 --

EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 1,820 ------- $1´820,000.00 --

MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 1,500 ------- $1´500,000.00 --

JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS ---------- 560 -------- $560,000.00 --

ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ---------- 560 -------- $560,000.00 --

SUBTOTAL ---------- 5,000 ------- $5´000,000.00 --

TOTAL ---------- 5,100 ------- $5´100,000.00 --

En desahogo del **sexto** punto del orden del día, la Asamblea de Accionistas acordó por unanimidad designar a **Doña JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS**, como Delegado Especial de esta Asamblea, para que acuda ante el notario público de su elección a protocolizar la presente acta, gestione la inscripción del testimonio notarial correspondiente, por sí o por medio de la persona que designe, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz. No habiendo otro asunto que tratar, se decretó un receso a fin de que se redactara el acta correspondiente, la cual una vez formulada fue leída y firmada por todos los asistentes de esta Asamblea.- PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD.- FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO DE LA SOCIEDAD.- FIRMA ILEGIBLE.- COMISARIO DE LA SOCIEDAD.- FIRMA ILEGIBLE.- ACCIONISTAS.- FIRMAS ILEGIBLES.- "".

CUARTO.- La compareciente declara de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, que las firmas que aparecen al calce del acta de asamblea transcrita en el antecedente **tercera** de esta escritura, corresponde a las personas a quienes se les atribuyen y que las personas asociadas son capaces. ----------

QUINTO.- Declara el compareciente que fue designado en la asamblea cuya acta se protocoliza, como delegado para la protocolización de la misma, y que me solicita a mí, el notario, la protocolización y formalización de la misma. ----------

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga las siguientes: --------

---------- **C L A U S U L A S:** ----------

PRIMERA:- Queda protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada el **dos de diciembre de dos mil veintidós**, en los términos que ha quedado transcrita en el antecedente **tercero** de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales. ----------

SEGUNDA:- "MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por medio de su Delegado Especial: ------

a).- Acepta y reconoce las donaciones de acciones realizadas entre los socios y el ingreso como accionista de Alexis Sebastián Santana Rojas. b).- Modifica el artículo tercero relativo al objeto de la sociedad, para que en lo sucesivo quede de la siguiente manera: ----------

---------- OBJETO ----------

TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: ----------

I.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A MOTORES ELÉCTRICOS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DESDE 2HP HASTA 1000HP. EMBOBINADO DE MOTORES, BALANCEO DE ROTORES, ENCASQUILLADO DE TAPAS, REPARACIÓN DE FLECHAS DE ROTOR. ----------

II.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, DE PISTÓN, DE ENGRANES, DE VACÍO, HIDRÁULICAS, DE ACEITE Y SUMERGIBLES. MAQUINADO, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE EMPAQUES, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. ----------

III.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VÁLVULAS DE TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD Y GLOBO. FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS, SUMINISTRO DE REFACCIONES, AJUSTE DE INTERNOS, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. --------

IV.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A REDUCTORES DE VELOCIDAD DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE REDUCTORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO. ----------

V.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SOPLADORES DE LÓBULOS DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE SOPLADORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. --

VI.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES DE DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE

ELEMENTOS INTERNOS DE COMPRESORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, REPARACIÓN DE CIGÜEÑALES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, CONTRAPESOS, PISTONES, BIELAS, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS.

VII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ROTATIVO (BOMBAS CENTRÍFUGAS, BOMBAS DE VACÍO, BOMBAS DE ACEITE, BOMBAS DE ENGRANES, BOMBAS DE PALETAS, BOMBAS HIDRÁULICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, MOTORES ELÉCTRICOS, SOPLADORES DE LÓBULOS, COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES, TORNILLOS HELICOIDALES, CONJUNTO DE ELEMENTOS DE HYPERCOMPRESORES, VÁLVULAS ROTATORIAS DE DOSIFICACIÓN). ----------

VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ----------

VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS (OFFSHORE) Y BARCOS MERCANTES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ----

IX.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ----------

X.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS Y BARCOS MERCANTES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA

(CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ----------

XI.- COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO DE VÁLVULAS Y EQUIPOS TUBERÍAS, ETC., SANDBLASTEO Y PINTURA ANTICORROSIVA, INGENIERÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO, MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES Y CENTROS DE CONTROL DE MOTORES, TODO LO REFERENTE A INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL. SERVIMOTORES, VÁLVULAS, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN Y CALIBRACIÓN, INGENIERÍA CIVIL, LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE ÁREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. ----------

XII.- CORTE CON OXIACETILENO, CORTE CON PLASMA, CORTE CON CHORRO DE AGUA, CORTE CON LASER. DOBLEZ DE LÁMINAS, TROQUELADO Y ROLADO DE PLACAS. ROLADO DE TUBOS, ROLADO DE PERFILES EN DIVERSOS MATERIALES. FABRICACIÓN Y MONTAJES DE TUBERÍA, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA) PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ----------

XIII.- REPARACIONES DE TUBERÍA, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA), FABRICACIÓN DE TORNILLO HELICOIDAL DE DIFERENTES MEDIDAS, BUJES COLGANTES, SOPORTES INTERMEDIOS, BASTIDORES, Y TAPAS. PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ----------

XIV.- DISEÑO Y MODELADO DE PIEZAS EN 3D CON SOFTWARE SOLIDWORKS, DISEÑO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES, DISEÑO DE MOLDES PARA EXTRUSIÓN, DISEÑO DE MOLDES PARA PRENSADO, DISEÑO DE MOLDES PARA VULCANIZADO, DISEÑO DE MOLDES PARA SOPLADO, DISEÑO DE MOLDES PARA TROQUELADO. DISEÑO DE SUAJES PARA CORTE Y ROLADO, DISEÑO DE PIEZAS CAM PARA MAQUINADO CNC EN TORNO Y FRESADORA. DISEÑO DE MAQUINARIA ESPECIAL PARA PROCESOS ESPECÍFICOS, DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, RE-DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS. ----------

XV.- MAQUINADO DE TODO TIPO DE PIEZAS METÁLICAS Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA, RECTIFICADO Y MAQUINADO DE BRIDAS, RF DE VÁLVULAS, PLACAS, EJES, FLECHAS DE TAMBORES, RODILLOS DE IMPRENTA, RODILLOS DE

MOLINO, ROTATORIAS, MAQUINADO DE JUEGOS DE COPLES PARA MOTORES DE DIVERSAS DIMENSIONES. ----------

XVI.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE INOXIDABLE PARA LABORATORIO COMO SUAJES PARA CORTE, SOPORTES DE ÉMBOLOS, PLATAFORMAS DE ELEVACIÓN PARA PROBETAS, TAPONES CÓNICOS, COPLES PARA OSMOSIS INVERSA, TUERCAS PARA OSMOSIS INVERSA, HERRAJES PARA VÁLVULAS, PERNOS TIPO TANQUES, PERNOS BOTADORES, ELEMENTOS PARA LABORATORIO, BRIDAS ADAPTADORAS, FABRICACIÓN DE MANIFOLD PARA MEZCLA DE PROCESOS, TORNILLERÍA ESPECIAL, ARANDELAS TROQUELADAS. FABRICACIÓN DE PIEZAS CON PLÁSTICO DE INGENIERÍA COMO LO SON TUERCAS, CAMISAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, PLATOS, SELLOS DE BISULFURO, SELLOS DE TEFLÓN, CAJERAS Y SOPORTES DE VIBRACIÓN CON NYLAMID, PVC, BISULFURO DE MOLIBDENO, TEFLÓN VIRGEN Y PE500. ----------

XVII.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE ACERO AL CARBÓN COMO LO SON TORNILLOS, EJES DE VENTILADOR, EJES DE VOLANTES, EJES DE SOPLADORES PARA BALANCEO DINÁMICO, EJES DE COPLES PARA BALANCEO DINÁMICO, FABRICACIÓN DE COPLES. FABRICACIÓN DE MOLDES ESPECIALES PARA VULCANIZAR SELLOS, MOLDES ESPECÍFICOS PARA PRENSADO DE ARANDELAS, MOLDES PARA ROLAR PLACAS, MOLDES DE ACERO AL CARBÓN PARA DIVERSAS FUNCIONES. FABRICACIÓN DE SELLOS DE BOMBAS, FLECHAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, CAMISAS, TUERCAS Y ARANDELAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS. FABRICACIÓN DE FLECHAS, CAMISAS, OBTURADORES, ASIENTOS, PRENSAESTOPAS Y TUERCAS PARA TODO TIPO DE VÁLVULAS MANUALES Y DE CONTROL. ----------

XVIII.- FABRICACIÓN DE ENGRANES HELICOIDES Y ENGRANES RECTOS, ENGRANES PARA ALTA VELOCIDAD, CORONAS, ENGRANES SIN FIN EN MATERIAL DE NYLAMID, ACERO 4140, ACERO 1045, ACERO 8620, BRONCES Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA. ----------

XIX.- FABRICACIÓN DE FILTROS DE MALLA INOXIDABLE, TAMICES, CRIBAS, FILTROS GAP, CRIBA DE MALLA MESH, FILTROS DE MALLA MESH, FILTROS DE REJILLA, FILTROS TIPO CANASTA, FILTROS TIPO BARCO, FILTROS TIPO CONO DE BRUJA, FILTROS Z. ----------

XX.- BALANCEO DINÁMICO DE ROTORES, SOPLADORES DE DIVERSOS DIÁMETROS EN ACERO AL CARBÓN, SOPLADORES EN MATERIAL DE ALUMINIO, CONJUNTOS ROTATIVOS DE BOMBAS CENTRIFUGAS, ASPERSORES DE INOXIDABLE. BALANCEO DE CONJUNTO DE MOTORES ELÉCTRICOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS PARA COMPRESORES CENTRÍFUGOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE TURBINAS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE EQUIPOS ROTATIVOS DE ALTA VELOCIDAD. ----------

XXI.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE REFACCIONES, EQUIPOS, PARTES MECÁNICAS DE EQUIPO INDUSTRIAL. ----------

XXII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO ACEROS AL CARBÓN (1018, 1045, 4140, 4340, 8620, A-36,A-285), ACEROS INOXIDABLES (304, 310, 316, 317L, 321, 330, 410, 416, 420, 430), ACEROS INCONEL (600, 601, 625, 718), INCOLOY 800H, 825. ACERO INOXIDABLE DÚPLEX 2205, ACERO INOXIDABLE SUPERDUPLEX 2507, HASTELLOY (B2, B3, C-22, C-276, X), MONEL (400, K-500, R-405), NÍQUEL (200, 201), ALEACIONES DE NÍQUEL (20, C22, C276, 400, 405, 600, 601, 625, 718, 800H, 800HT, 825, K500, X).----------

XXIII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO BRONCES STD (844), SAE 62(905), SAE 64(937), SAE 660, SAE 841(SINTETIZADO), BRONCE AL ALUMINIO (CDA 954). ALUMINIOS (1100, 1200, 3003, 6026, 6061, 6063, 7075), PTFE (VIRGEN, AL CARBÓN, AL GRAFITO, CON BISULFURO DE MOLIBDENO, AL BRONCE, CON FIBRA DE VIDRIO). LATÓN (260, 272, 360), POLYMAQ (UHMW-PE, HDPE), NYLOMAQ (M, SL, XL, BLUE, 6/6 EXTRUIDO, NSM GRIS), PVC, NYLAMIT, BABBITT, PLOMO, ESTAÑO, COBRE, BAQUELITA. -------

XXIV.- ENSAYOS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS: LÍQUIDOS PENETRANTES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, PRUEBAS NEUMÁTICAS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, PRUEBAS ON-OFF, PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES(PMI), PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE RUGOSIDAD, PRUEBAS DE RUN-OUT, PRUEBAS DE GIRO LIBRE, PRUEBAS DE VACÍO, PRUEBAS METALOGRÁFICAS, ANÁLISIS DE VIBRACIONES, ANÁLISIS TERMO GRÁFICOS, ANÁLISIS DE INTEGRIDAD MECÁNICA.

XXV.- LA PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO DE: PROYECTOS DE INGENIERÍA CNIL, ESTRUCTURAS, INGENIERÍA BÁSICA, INGENIERÍA DE DETALLE, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, DECORACIÓN, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO INDUSTRIAL, ETCÉTERA. TODO TIPO DE INSTALACIONES, TANTO EL DISEÑO, COMO EL MONTAJE Y EDIFICACIÓN DE ESTAS. ----------

XXVI.- MANTENIMIENTO, EDIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HABITACIONAL EN GENERAL. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, TALES COMO: ESTRUCTURAS METÁLICAS, CIMENTACIONES, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, ACABADOS, FALSOS PLAFONES, VIDRIERÍA, PINTURA, TEXTURIZADOS, IMPERMEABILIZADOS, PAVIMENTACIÓN, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y TANQUES, EXCAVACIONES, RESTAURACIÓN DE OBRAS, SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, OBRAS ARTÍSTICAS, DECORACIÓN, ETCÉTERA. ----------

XXVII.-TRABAJOS DE OBRE CIVIL, ALUMBRADO PUBLICO, DRENAJES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, VIVEROS, PARQUES **Y** JARDINES, OBRAS DE PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO, EXCAVACIONES, RECUBRIMIENTOS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE REDES DE AGUA, PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFALTICO, HIDRÁULICO, CIMENTACIONES, PILAS Y PILOTES, EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS. CONSTRUCCIONES DE VÍAS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS. SISTEMAS CONTRA INCENDIO, TODO TIPO DE TRABAJO DE SOLDADURAS, PAILERIA, TUBERÍA, TRONCAL DE GAS, GASEODUCTO, GASEODUCTO DE CUALQUIER DIÁMETRO Y TODO CUERPO GEOMÉTRICO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN. ----------

XXVIII.-LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. *S*.- ELABORAR BOCETOS, PROYECTOS Y ELABORAR PLANOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES. ----------

XXIX.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PROMOVER, PRODUCIR, RECONSTRUIR, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, MATERIAS PRIMA$, HERRAMIENTAS USADAS. NUEVAS O CUALQUIER TIPO DE INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS A SU OBJETO SOCIAL. ---

XXX.- FUNGIR COMO AGENTE INTERMEDIARIO, COMISIONISTA Y/O REPRESENTANTE DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA Y ESTABLECER SUS DISTRIBUIDORAS DENTRO Y FUERA DE LA REPUBLICA MEXICANA PARA NEGOCIAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS MERCANTILES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. ----------

XXXI.- ADQUIRIR ACCIONES, INTERESES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES Y EN GENERAL EN AQUELLAS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA O PRIVADA YA SEA FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. ----------

XXXII.-PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. ----------

XXXIII.- ELABORACIÓN O EXPLOTACIÓN DE DISEÑOS INDUSTRIALES, OBTENER, ADQUIRIR, UTILIZAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, AUTORIZACIONES DE USO, INVENTOS, MARCAS, DERECHOS LITERARIOS O NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS SOBRE ELLOS, YA SEA EN EL MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. ----------

XXXIV.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES Y EN GENERAL CUALESQUIER BIEN INMUEBLE, LA URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL O EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, LA COMPRA VENTA, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PRIMA Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON O SIN GARANTÍA ESPECIFICA, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PUDIENDO OTORGAR AVALES, EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EFECTUAR LAS FINALIDADES ANTES EXPRESADAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ESPECÍFICAMENTE 1.- LA CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, CIVILES O INDUSTRIALES, DE CUALQUIER NIVEL, CON CUALQUIER TIPO DE PERSONAS, TANTO FÍSICAS COMO MORALES, DE DERECHO PUBLICO, DE DERECHO PRIVADO O DE CARÁCTER DE SOCIAL, ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, EMPRESAS, PARAESTATALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DUCTOS, YA SEA TERRESTRES Y/O MARINOS, QUE SIRVAN PARA CONDUCIR FLUIDOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES DE APOYO. ----------

XXXV.- URBANIZAR, FRACCIONAR y DIVIDIR INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS, CONSTRUIR, REPARAR, REMODELAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE INMUEBLES, ASÍ COMO A TODO TIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, TANQUES, PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTROL Y CASETAS, ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, EDIFICACIÓN, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS. PINTURA DE TODO TIPO DE PLAFONES FALSOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIONES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, REMODELACIONES. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, **PARA** EFECTUAR LOS FINES ANTES MENCIONADOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ESPECÍFICAMENTE: ADQUISICIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCIR, RECONSTRUIR TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS O CUALQUIER INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS AL OBJETO SOCIAL, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CONCRETO, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES Y OFICINAS, MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, ESCUELAS,

EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS DE URBANAS Y SUBURBANAS, FRACCIONAMIENTO, ARRENDAMIENTO EN TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES, OFICINAS. ----------

XXXVI.- LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, CONSULTORÍA ASESORÍA Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. TODO TIPO DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS, TANTO DE DISEÑO COMO DE MANTENIMIENTO, PROVEEDURÍA, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. ----------

XXVII.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE: OBRA CIVIL Y ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURAS Y RECIPIENTES METÁLICOS Y DE CONCRETO, INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS Y PUERTOS DE MUESTREO EN CHIMENEAS, INFRAESTRUCTURA, TANQUES, CHIMENEAS, SILOS, MONTAJE DE EQUIPO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES, ALUMBRADO, DRENAJES, PAVIMENTACIÓN, TABLEROS, SUBESTACIONES, PROCURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTACIÓN, ETCÉTERA. TUBERÍAS.- TUBERÍAS, TORRES DE DESTILACIÓN, RECIPIENTES, TANQUES, INTERCAMBIADORES DE CALOR, REACTORES, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE FUGAS EN VNO DE AGUA, VAPOR, CATALIZADOR, HIDROCARBUROS EMPLEANDO TECNOLOGÍA DE CARÁCTER NO DESTRUCTOR, POR MEDIO DE INYECCIÓN DE PASTA. ----------

OBRA CIVIL EN GENERAL.- COMPRA Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, OFICINAS, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, PUENTES, HOTELERÍA, MONUMENTOS HISTÓRICOS, MERCADOS, HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS HIDRÁULICAS. ---------- DESARROLLO DEL OBJETO ----------

Por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad para desarrollar su objeto social podrá: ----------

a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y productos relacionados con el objeto social, sea como contratista y/o como prestador de servicios, independiente y/o en sociedad con terceros. ----------

b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres

comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. ----------

c).- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. ----------

d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------

f).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. ----------

g).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. ----------

h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias o de su objeto. ----------

i).- En general la realización y emisión de toda clase de actos, industriales o comerciales, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o de crédito, relacionados con su objeto social y que sean lícitos para una sociedad. ----------

j).- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente respecto de obligaciones asumidas por terceros, así como constituir hipoteca, prenda, fianza y en general cualquier tipo de garantías reales personales, para garantizar obligaciones contraídas por terceros. ----------

c).- Acepta el aumento de capital en la parte variable, por lo que el capital social quedará representado de la siguiente manera: ----------

---------- CAPITAL SOCIAL FIJO ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL -----

SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 28 ---------- $28,000.00 -

RFC: ROOS641210LD2 (R O O S SEIS CUATRO UNO DOS UNO CERO L D DOS). ---

EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARE950726K67 (S A R E NUEVE CINCO CERO SIETE DOS SEIS K SEIS SIETE). ----------

MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARM9106308G0 (S A R M NUEVE UNO CERO SEIS TRES CERO OCHO G CERO). ----------

JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARJ930120PU9 (S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE). -

ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ------- 18 ---------- $18,000.00 --

RFC: SARA980529R51 (S A R A NUEVE OCHO CERO CINCO DOS NUEVE R CINCO UNO). ----------

SUBTOTAL ---------- 100 ---------- $100,000.00

---------- CAPITAL SOCIAL VARIABLE ----------

ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL -----

SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 560 ---------- $560,000.00 --

EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 1,820 ------- $1´820,000.00 --

MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 1,500 ------- $1´500,000.00 --

JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS ---------- 560 -------- $560,000.00 --

ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ---------- 560 -------- $560,000.00 --

SUBTOTAL ---------- 5,000 ------- $5´000,000.00 --

TOTAL ---------- 5,100 ------- $5´100,000.00 --

---------- **YO, EL NOTARIO CERTIFICO:** ----------

I.- Que me aseguré de la identidad de la compareciente, al exhibirme su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, de la que una copia fotostática agrego al apéndice de este instrumento, a quién conceptúo capacitada legalmente para la celebración de este acto. ----------

II.- Que por sus generales y advertida de las penas en que incurren quienes declaran falsamente, la compareciente manifestó llamarse como ha quedado dicho, ser mexicana, originaria de Coatzacoalcos, Veracruz, donde nació el día veinte de enero de mil novecientos noventa y tres, soltera, empleada, con domicilio en Avenida Dos número doscientos tres "B", Colonia Prócoro Alor, en Coatzacoalcos, Veracruz, con clave única de registro de población: (SARJ930120MVZNJS05 S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO M V Z N J S CERO CINCO), con Registro Federal de Contribuyentes: (SARJ930120PU9 S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE), se identifica con su credencial para votar: (0818088161889 cero ocho uno ocho cero ocho ocho uno seis uno ocho ocho nueve), mismo que coincide con los rasgos físicos del compareciente.----------

"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MSI120723KH3 M S I UNO DOS CERO SIETE DOS TRES K H TRES). ----------

III.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura. - IV.- Que leída y explicada la presente escritura a la compareciente y bien entendido de todo de conformidad, firmo conmigo el Notario, hoy día de su fecha, mismo momento en que la autorizo.- DOY FE. ----------

Doña JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS.- FIRMA ILEGIBLE. ----------

LIC. PABLO D. SALAS L., RUBRICA, FIRMADO, SELLO DE AUTORIZAR.- DOY FE. ----------

---------- **I N S E R C I O N** ----------

SE ACREDITAN CON LA FOTOCOPIA DE LOS DERECHOS DE REGISTRO: QUE INSERTO EN ESTA ESCRITURA Y QUE AGREGARÉ A LOS TESTIMONIOS DE LA PRESENTE ESCRITURA EXPEDIDA. ----------

ES **PRIMERA** COPIA QUE EXPIDO EN CALIDAD DE **PRIMER TESTIMONIO** EXISTENTE EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA NUMERO TRES, A MI CARGO, VA EN **TREINTA Y SIETE PÁGINAS ÚTILES** COTEJADAS, CORREGIDAS, ESCRITAS CON TINTA FIJA Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN SEGUIDA Y QUE EXPIDO PARA USO DE: **"MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** --------

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A **TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.** ----------



EL NOTARIO NUMERO TRES

LIC. PABLO DANIEL SALAS LIAÑO



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación

VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO

OVH OFICINA VIRTUAL DE HACIENDA

RECIBO DE INGRESOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RFC: MSI120723KH3 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS SA DE CV

OBSERVACIONES

ESC-60388

CONCEPTO DE PAGO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
9440	INSCRIPCION ACTAS DE ASAMBLEA DE SOC MERCANTILES O DE SUCURSALES DE LAS MISMAS NAC O EXTRANJERAS	1	2,040.39
1001	PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION	1	306.06
4	REDONDEO	1	-0.45

03222740786037095202

Validación y Seguimiento

IMPORTE TOTAL PAGADO: **$2,346.00**

LÍNEA DE CAPTURA: **0322 2740 7860 3709 5202**

CERTIFICADO DIGITAL VkxOMHcgICA5NDQwNzQwNzg2MCQyMzQ2

REGISTRO DEL PAGO:

FECHA DE OPERACIÓN: **2022-12-14-09.49.24.000000**

FOLIO DE OPERACIÓN: HSB-null

Operación formulada a través de www.ovh.gob.mx el 14 DE DICIEMBRE DE 2022

RECIBIDO A TRAVÉS DE:

HSBC

CADENA ORIGINAL:

|OVH|2022|7407860|03222740786037095202|RP|2022-12-14|2022-12-21|2346.0|MSI120723KH3|MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS SA DE CV|9440|41|A|1|No|0|0|0|0|2022-12-14-09.49.24.000000|HSB|RF|WS|9440=2040.39|1001=306.06|4=-0.45

SELLO DÍGITAL:

Jk/NnLX4DTL2PupbkWEOIEcyHaPesKh8Htlel1plBTwSzhdO1k935M2WeM6ic5GPTUiEFxdS9IC6/ZBJ2P67uWb4bTUk35vkX/YjysK9TJq+zkiyKH0+7SGG/ac9ru9KjzMLxUHhM9uuU3QwZOvCd0OSoEzZcOrFgF/pGa4zv60=

Este documento NO es un Comprobante Fiscal.

Si requiere un CFDI, favor de ingresar a www.ovh.gob.mx y solicitarlo con la Línea de Captura pagada

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

202200300346005P
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
15817	MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS, S.A DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202200300346	14/12/2022 11:15:58 T.CENTRO	PABLO DANIEL SALAS LIAÑO

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
60388	Escritura

Fedatario / Autoridad

Pablo Daniel Salas Liaño

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
15817	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	14/12/2022 11:15:58 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 22056885	14/12/2022 11:15:32 T.CENTRO	$2,346.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre

Edgar Edmundo Castillo Rosaldo

Firma

cc5cc18e72ba4aae5a5726579a6483e62c4dcc1b

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20221214165613.690Z

TTTtH2PkCsRZJmZIuouBIO6CVywM3J2rcezrLsoa7+10fppRZsiyv/
yf36PdU1doY45ddftgeCYWaSfAbnrL7hx/dvBkS8ri6DtOJ1gSOJ9yx68sa1iniStkkX3av8rVC/
xnzTzkHgeFMxWY30Omk24ydNRaxp8bpHZGmIAUyaxogQ1IKzZ0txrXifHSSXJe0CBAcnTWpoRn3DKFXp
3ucWH3CSjiC5x4eTZWJSyMQdbly8KOqS510BFrfE4Z6n1RpXhW0YgzL6HW+ktuZWFUuymO3lp
+CYusnOkbLxeaWietqTihIu8FYzBE+z3afFvH9QrgbJyguJ/UBUz6IA==

FIRMÓ

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

202200300346005P

Número Único de Documento

Responsable de oficina
Edgar Edmundo Castillo Rosaldo >25359301 p622ac3hJO12xpo9ODOps2fJeQc=\| WcA3m3Lr1v5bQSVViQfyu/JeEGhNMiiAQW0amfiAVZ9teD0tf0PdtVU7XWMkywU4+0vilfCFRWtw7yTilZ91Xys4UVFemXQu6/ xo8psc9Ct/n8aewx3SvhJTJ3QWmNjnf2tgDjf0QX/ DxasTQD6jmc7NL9lA1r0YnK86PgXFt3U2EPKNcH8sHlAUD09tGPUt2gHCOm2Lp7fJo5qM/ GSp1LPVMLhLZBdwCnLN2EZTqTxtDseBwBuocxOr5Fr9XWzRKDYSmkJPvsORixx+nhELQLF/ QefdSczrE1JASM4ISAi818EsUJ8pCIXmDC/0Ge14IFH7D0aARFb9R8ha2RcBsA==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 15817

Por instrumento No. 60388 **Volumen:** 1073 **Libro:** 1073

De fecha: 12/12/2022

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Pablo Daniel Salas Liaño **No.** 3

Estado: Veracruz de Ignacio de la Llave **Municipio:** Coatzacoalcos

Consta que a solicitud de: JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS, S.A DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [] **Especial**

En caso de asamblea general

[] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 02/12/2022

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Modificación al objeto de la sociedad

TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: I.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A MOTORES ELÉCTRICOS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DESDE 2HP HASTA 1000HP. EMBOBINADO DE MOTORES, BALANCEO DE ROTORES, ENCASQUILLADO DE TAPAS, REPARACIÓN DE FLECHAS DE ROTOR. ---------- II.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, DE PISTÓN, DE ENGRANES, DE VACÍO, HIDRÁULICAS, DE ACEITE Y SUMERGIBLES. MAQUINADO, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE EMPAQUES, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. ---------- III.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VÁLVULAS DE TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD Y GLOBO. FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS, SUMINISTRO DE REFACCIONES, AJUSTE DE INTERNOS, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. -------- IV.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A REDUCTORES DE VELOCIDAD DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE REDUCTORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO. ---------- V.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SOPLADORES DE LÓBULOS DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE

SOPLADORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. -- VI.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES DE DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE COMPRESORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, REPARACIÓN DE CIGÜEÑALES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, CONTRAPESOS, PISTONES, BIELAS, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. -- VII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ROTATIVO (BOMBAS CENTRIFUGAS, BOMBAS DE VACÍO, BOMBAS DE ACEITE, BOMBAS DE ENGRANES, BOMBAS DE PALETAS, BOMBAS HIDRÁULICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, MOTORES ELÉCTRICOS, SOPLADORES DE LÓBULOS, COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES, TORNILLOS HELICOIDALES, CONJUNTO DE ELEMENTOS DE HYPERCOMPRESORES, VÁLVULAS ROTATORIAS DE DOSIFICACIÓN). ---------- VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ---------- ---------- VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS (OFFSHORE) Y BARCOS MERCANTES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ---- IX.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ---------- ---------- X.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS Y BARCOS MERCANTES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ---------- XI.- COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO DE VÁLVULAS Y EQUIPOS TUBERÍAS, ETC., SANDBLASTEO Y PINTURA ANTICORROSIVA, INGENIERÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO, MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES Y CENTROS DE CONTROL DE MOTORES, TODO LO REFERENTE A INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL. SERVIMOTORES, VÁLVULAS, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN Y CALIBRACIÓN, INGENIERÍA CIVIL, LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE ÁREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. ---------- XII.- CORTE CON OXIACETILENO, CORTE CON PLASMA, CORTE CON CHORRO DE AGUA, CORTE CON LASER. DOBLEZ DE LAMINAS, TROQUELADO Y ROLADO DE PLACAS. ROLADO DE TUBOS, ROLADO DE PERFILES EN DIVERSOS MATERIALES. FABRICACIÓN Y MONTAJES DE TUBERÍA, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA) PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ---------- ---------- XIII.- REPARACIONES DE TUBERÍA, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y

ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA), FABRICACIÓN DE TORNILLO HELICOIDAL DE DIFERENTES MEDIDAS, BUJES COLGANTES, SOPORTES INTERMEDIOS, BASTIDORES, Y TAPAS. PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ---------- XIV.- DISEÑO Y MODELADO DE PIEZAS EN 3D CON SOFTWARE SOLIDWORKS, DISEÑO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES, DISEÑO DE MOLDES PARA EXTRUSIÓN, DISEÑO DE MOLDES PARA PRENSADO, DISEÑO DE MOLDES PARA VULCANIZADO, DISEÑO DE MOLDES PARA SOPLADO, DISEÑO DE MOLDES PARA TROQUELADO. DISEÑO DE SUAJES PARA CORTE Y ROLADO, DISEÑO DE PIEZAS CAM PARA MAQUINADO CNC EN TORNO Y FRESADORA. DISEÑO DE MAQUINARIA ESPECIAL PARA PROCESOS ESPECÍFICOS, DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, RE-DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS.
---------- XV.- MAQUINADO DE TODO TIPO DE PIEZAS METÁLICAS Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA, RECTIFICADO Y MAQUINADO DE BRIDAS, RF DE VÁLVULAS, PLACAS, EJES, FLECHAS DE TAMBORES, RODILLOS DE IMPRENTA, RODILLOS DE MOLINO, ROTATORIAS, MAQUINADO DE JUEGOS DE COPLES PARA MOTORES DE DIVERSAS DIMENSIONES. ---------- XVI.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE INOXIDABLE PARA LABORATORIO COMO SUAJES PARA CORTE, SOPORTES DE ÉMBOLOS, PLATAFORMAS DE ELEVACIÓN PARA PROBETAS, TAPONES CÓNICOS, COPLES PARA OSMOSIS INVERSA, TUERCAS PARA OSMOSIS INVERSA, HERRAJES PARA VÁLVULAS, PERNOS TIPO TANQUES, PERNOS BOTADORES, ELEMENTOS PARA LABORATORIO, BRIDAS ADAPTADORAS, FABRICACIÓN DE MANIFOLD PARA MEZCLA DE PROCESOS, TORNILLERÍA ESPECIAL, ARANDELAS TROQUELADAS. FABRICACIÓN DE PIEZAS CON PLÁSTICO DE INGENIERÍA COMO LO SON TUERCAS, CAMISAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, PLATOS, SELLOS DE BISULFURO, SELLOS DE TEFLÓN, CAJERAS Y SOPORTES DE VIBRACIÓN CON NYLAMID, PVC, BISULFURO DE MOLIBDENO, TEFLÓN VIRGEN Y PE500. ---------- XVII.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE ACERO AL CARBÓN COMO LO SON TORNILLOS, EJES DE VENTILADOR, EJES DE VOLANTES, EJES DE SOPLADORES PARA BALANCEO DINÁMICO, EJES DE COPLES PARA BALANCEO DINÁMICO, FABRICACIÓN DE COPLES. FABRICACIÓN DE MOLDES ESPECIALES PARA VULCANIZAR SELLOS, MOLDES ESPECÍFICOS PARA PRENSADO DE ARANDELAS, MOLDES PARA ROLAR PLACAS, MOLDES DE ACERO AL CARBÓN PARA DIVERSAS FUNCIONES. FABRICACIÓN DE SELLOS DE BOMBAS, FLECHAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, CAMISAS, TUERCAS Y ARANDELAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS. FABRICACIÓN DE FLECHAS, CAMISAS, OBTURADORES, ASIENTOS, PRENSAESTOPAS Y TUERCAS PARA TODO TIPO DE VÁLVULAS MANUALES Y DE CONTROL. ---------- XVIII.- FABRICACIÓN DE ENGRANES HELICOIDES Y ENGRANES RECTOS, ENGRANES PARA ALTA VELOCIDAD, CORONAS, ENGRANES SIN FIN EN MATERIAL DE NYLAMID, ACERO 4140, ACERO 1045, ACERO 8620, BRONCES Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA. ---------- XIX.- FABRICACIÓN DE FILTROS DE MALLA INOXIDABLE, TAMICES, CRIBAS, FILTROS GAP, CRIBA DE MALLA MESH, FILTROS DE MALLA MESH, FILTROS DE REJILLA, FILTROS TIPO CANASTA, FILTROS TIPO BARCO, FILTROS TIPO CONO DE BRUJA, FILTROS Z. ---------- XX.- BALANCEO DINÁMICO DE ROTORES, SOPLADORES DE DIVERSOS DIÁMETROS EN ACERO AL CARBÓN, SOPLADORES EN MATERIAL DE ALUMINIO, CONJUNTOS ROTATIVOS DE BOMBAS CENTRIFUGAS, ASPERSORES DE INOXIDABLE. BALANCEO DE CONJUNTO DE MOTORES ELÉCTRICOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS PARA COMPRESORES CENTRÍFUGOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE TURBINAS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE EQUIPOS ROTATIVOS DE ALTA VELOCIDAD. ---------- XXI.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE REFACCIONES, EQUIPOS, PARTES MECÁNICAS DE EQUIPO INDUSTRIAL. ---------- XXII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO ACEROS AL CARBÓN (1018, 1045, 4140, 4340, 8620, A-36,A-285), ACEROS INOXIDABLES (304, 310, 316, 317L, 321, 330, 410, 416, 420, 430), ACEROS INCONEL (600, 601, 625, 718), INCOLOY 800H, 825. ACERO INOXIDABLE DÚPLEX 2205, ACERO INOXIDABLE SUPERDUPLEX 2507, HASTELLOY (B2, B3, C-22, C-276, X), MONEL (400, K-500, R-405), NÍQUEL (200, 201), ALEACIONES DE NÍQUEL (20, C22, C276, 400, 405, 600, 601, 625, 718, 800H, 800HT, 825, K500, X). ---------- XXIII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO BRONCES STD

(844), SAE 62(905), SAE 64(937), SAE 660, SAE 841(SINTETIZADO), BRONCE AL ALUMINIO (CDA 954). ALUMINIOS (1100, 1200, 3003, 6026, 6061, 6063, 7075), PTFE (VIRGEN, AL CARBÓN, AL GRAFITO, CON BISULFURO DE MOLIBDENO, AL BRONCE, CON FIBRA DE VIDRIO). LATÓN (260, 272, 360), POLYMAQ (UHMW-PE, HDPE), NYLOMAQ (M, SL, XL, BLUE, 6/6 EXTRUIDO, NSM GRIS), PVC, NYLAMIT, BABBITT, PLOMO, ESTAÑO, COBRE, BAQUELITA. ------- XXIV.- ENSAYOS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS: LÍQUIDOS PENETRANTES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, PRUEBAS NEUMÁTICAS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, PRUEBAS ON-OFF, PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES(PMI), PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE RUGOSIDAD, PRUEBAS DE RUN-OUT, PRUEBAS DE GIRO LIBRE, PRUEBAS DE VACÍO, PRUEBAS METALOGRÁFICAS, ANÁLISIS DE VIBRACIONES, ANÁLISIS TERMO GRÁFICOS, ANÁLISIS DE INTEGRIDAD MECÁNICA. XXV.- LA PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO DE: PROYECTOS DE INGENIERÍA CNIL, ESTRUCTURAS, INGENIERÍA BÁSICA, INGENIERÍA DE DETALLE, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, DECORACIÓN, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO INDUSTRIAL, ETCÉTERA. TODO TIPO DE INSTALACIONES, TANTO EL DISEÑO, COMO EL MONTAJE Y EDIFICACIÓN DE ESTAS.
---------- XXVI.- MANTENIMIENTO, EDIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HABITACIONAL EN GENERAL. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, TALES COMO: ESTRUCTURAS METÁLICAS, CIMENTACIONES, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, ACABADOS, FALSOS PLAFONES, VIDRIERÍA, PINTURA, TEXTURIZADOS, IMPERMEABILIZADOS, PAVIMENTACIÓN, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y TANQUES, EXCAVACIONES, RESTAURACIÓN DE OBRAS, SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, OBRAS ARTÍSTICAS, DECORACIÓN, ETCÉTERA. ---------- XXVII.- TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ALUMBRADO PUBLICO, DRENAJES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, VIVEROS, PARQUES Y JARDINES, OBRAS DE PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO, EXCAVACIONES, RECUBRIMIENTOS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE REDES DE AGUA, PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFALTICO, HIDRÁULICO, CIMENTACIONES, PILAS Y PILOTES, EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS. CONSTRUCCIONES DE VÍAS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS. SISTEMAS CONTRA INCENDIO, TODO TIPO DE TRABAJO DE SOLDADURAS, PAILERIA, TUBERÍA, TRONCAL DE GAS, GASEODUCTO, GASEODUCTO DE CUALQUIER DIÁMETRO Y TODO CUERPO GEOMÉTRICO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN.
----------XXVIII.-LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. S.- ELABORAR BOCETOS, PROYECTOS Y ELABORAR PLANOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES. ---------- XXIX.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PROMOVER, PRODUCIR, RECONSTRUIR, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, MATERIAS PRIMA$, HERRAMIENTAS USADAS. NUEVAS O CUALQUIER TIPO DE INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS A SU OBJETO SOCIAL. --- XXX.- FUNGIR COMO AGENTE INTERMEDIARIO, COMISIONISTA Y/O REPRESENTANTE DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA Y ESTABLECER SUS DISTRIBUIDORAS DENTRO Y FUERA DE LA REPUBLICA MEXICANA PARA NEGOCIAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS MERCANTILES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.
----------XXXI.- ADQUIRIR ACCIONES, INTERESES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES Y EN GENERAL EN AQUELLAS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA O PRIVADA YA SEA FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. ----------XXXII.-PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES.
----------- ---------- XXXIII.- ELABORACIÓN O EXPLOTACIÓN DE DISEÑOS INDUSTRIALES, OBTENER, ADQUIRIR, UTILIZAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, AUTORIZACIONES DE USO, INVENTOS, MARCAS, DERECHOS LITERARIOS O NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS SOBRE ELLOS, YA SEA EN EL MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. ---------- XXXIV.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES

Y EN GENERAL CUALESQUIER BIEN INMUEBLE, LA URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL O EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, LA COMPRA VENTA, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PRIMA Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON O SIN GARANTÍA ESPECIFICA, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PUDIENDO OTORGAR AVALES, EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EFECTUAR LAS FINALIDADES ANTES EXPRESADAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ESPECÍFICAMENTE 1.- LA CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, CIVILES O INDUSTRIALES, DE CUALQUIER NIVEL, CON CUALQUIER TIPO DE PERSONAS, TANTO FÍSICAS COMO MORALES, DE DERECHO PUBLICO, DE DERECHO PRIVADO O DE CARÁCTER DE SOCIAL, ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, EMPRESAS, PARAESTATALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DUCTOS, YA SEA TERRESTRES Y/O MARINOS, QUE SIRVAN PARA CONDUCIR FLUIDOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES DE APOYO. ---------- XXXV.- URBANIZAR, FRACCIONAR y DIVIDIR INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS, CONSTRUIR, REPARAR, REMODELAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE INMUEBLES, ASÍ COMO A TODO TIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, TANQUES, PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTROL Y CASETAS, ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, EDIFICACIÓN, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS. PINTURA DE TODO TIPO DE PLAFONES FALSOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIONES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, REMODELACIONES. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EFECTUAR LOS FINES ANTES MENCIONADOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ESPECÍFICAMENTE: ADQUISICIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCIR, RECONSTRUIR TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS O CUALQUIER INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS AL OBJETO SOCIAL, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE CONCRETO, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES Y OFICINAS, MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS DE URBANAS Y SUBURBANAS, FRACCIONAMIENTO, ARRENDAMIENTO EN TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES, OFICINAS. ---------- XXXVI.- LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, CONSULTORÍA ASESORÍA Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. TODO TIPO DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS, TANTO DE DISEÑO COMO DE MANTENIMIENTO, PROVEEDURÍA, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. ----------XXVII.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE: OBRA CIVIL Y ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURAS Y RECIPIENTES METÁLICOS Y DE CONCRETO, INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS Y PUERTOS DE MUESTREO EN CHIMENEAS, INFRAESTRUCTURA, TANQUES, CHIMENEAS, SILOS, MONTAJE DE EQUIPO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES, ALUMBRADO, DRENAJES, PAVIMENTACIÓN, TABLEROS, SUBESTACIONES, PROCURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTACIÓN, ETCÉTERA. TUBERÍAS.- TUBERÍAS, TORRES DE DESTILACIÓN, RECIPIENTES, TANQUES, INTERCAMBIADORES DE CALOR, REACTORES, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE FUGAS EN VNO DE AGUA, VAPOR, CATALIZADOR, HIDROCARBUROS EMPLEANDO TECNOLOGÍA DE CARÁCTER NO DESTRUCTOR, POR MEDIO DE INYECCIÓN DE PASTA.
---------- OBRA CIVIL EN GENERAL.- COMPRA Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, OFICINAS, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, PUENTES, HOTELERÍA, MONUMENTOS HISTÓRICOS, MERCADOS, HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE

OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS HIDRÁULICAS. ---------- DESARROLLO DEL OBJETO ---------- Por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad para desarrollar su objeto social podrá: ----------a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y productos relacionados con el objeto social, sea como contratista y/o como prestador de servicios, independiente y/o en sociedad con terceros. ----------b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. ----------c).- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. ----------d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. -------f).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. ----------g).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. ----------h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias o de su objeto. ----------i).- En general la realización y emisión de toda clase de actos, industriales o comerciales, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o de crédito, relacionados con su objeto social y que sean lícitos para una sociedad. ----------j).- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente respecto de obligaciones asumidas por terceros, así como constituir hipoteca, prenda, fianza y en general cualquier tipo de garantías reales personales, para garantizar obligaciones contraídas por terceros.

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

ARTÍCULO 194 ÚLTIMO PÁRAFO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

ORDEN DEL DÍA ... 3.- Donación de acciones. 4.- Propuesta y aceptación en su caso de la modificación al artículo tercero de los estatutos sociales relativo al objeto de la sociedad. - 5.- Propuesta y aceptación en su caso del aumento de capital en la parte variable. En desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas, que los socios han decidido hacer unas donaciones de acciones a favor de Alexis Sebastian Santana Rojas, para que el capital social en la parte fija quede distribuido de la siguiente manera: ---------- CAPITAL SOCIAL FIJO ---------- ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL ----- SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 28 ---------- $28,000.00 - RFC: ROOS641210LD2 (R O O S SEIS CUATRO UNO DOS UNO CERO L D DOS). --- EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARE950726K67 (S A R E NUEVE CINCO CERO SIETE DOS SEIS K SEIS SIETE). ---------- MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARM9106308G0 (S A R M NUEVE UNO CERO SEIS TRES CERO OCHO G CERO). ---------- JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARJ930120PU9 (S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE). - ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARA980529R51 (S A R A NUEVE OCHO CERO CINCO DOS NUEVE R CINCO UNO). ---------- SUBTOTAL ---------- 100 ---------- $100,000.00 -

Tras breves deliberaciones, es de aprobarse y se aprueba las donaciones entre los socios a fin de aceptar el ingreso de Alexis Sebastián Santana Rojas como accionista de la sociedad en los términos, acciones y capital antes expuesto. ---------- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas, la necesidad de modificar el artículo tercero de los estatutos sociales relativo al objeto de la sociedad, a fin de hacer frente a las necesidades de la sociedad, por lo que propone quede redactado de la siguiente manera: ---------- ---------- OBJETO ----------TERCERO.- La sociedad tendrá por objeto: ---------- I.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A MOTORES ELÉCTRICOS MONOFÁSICOS, BIFÁSICOS Y TRIFÁSICOS DESDE 2HP HASTA 1000HP. EMBOBINADO DE MOTORES, BALANCEO DE ROTORES, ENCASQUILLADO DE TAPAS, REPARACIÓN DE FLECHAS DE ROTOR. ---------- II.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A BOMBAS CENTRIFUGAS, DE PISTÓN, DE ENGRANES, DE VACÍO, HIDRÁULICAS, DE ACEITE Y SUMERGIBLES. MAQUINADO, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE EQUIPO DE BOMBEO, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE EMPAQUES, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. ---------- III.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A VÁLVULAS DE TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD Y GLOBO. FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS, SUMINISTRO DE REFACCIONES, AJUSTE DE INTERNOS, REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA. -------- IV.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A REDUCTORES DE VELOCIDAD DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE REDUCTORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO. ---------- V.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A SOPLADORES DE LÓBULOS DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE SOPLADORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. -- VI.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES DE DIFERENTES MARCAS. REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS INTERNOS DE COMPRESORES, SUMINISTRO DE REFACCIONES, FABRICACIÓN DE ENGRANES SINFÍN, REPARACIÓN DE CIGÜEÑALES, EXTRACCIÓN DE EJES Y COPLES EN PRENSA HIDRÁULICA, CONTRAPESOS, PISTONES, BIELAS, CATARINAS, ENGRANES PIÑON, ENGRANES DE ALTA VELOCIDAD, ENGRANES DE BAJA VELOCIDAD, BALANCEO DINÁMICO DE CONJUNTO ROTATIVO, REALIZAR PRUEBAS LÍQUIDOS NO PENETRANTES, PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE GIRO, AJUSTE DE TOLERANCIAS Y CARRERAS. -- VII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ROTATIVO (BOMBAS CENTRIFUGAS, BOMBAS DE VACÍO, BOMBAS DE ACEITE, BOMBAS DE ENGRANES, BOMBAS DE PALETAS, BOMBAS HIDRÁULICAS, BOMBAS SUMERGIBLES, MOTORES ELÉCTRICOS, SOPLADORES DE LÓBULOS, COMPRESORES DE PISTÓN Y RECIPROCANTES, TORNILLOS HELICOIDALES, CONJUNTO DE ELEMENTOS DE HYPERCOMPRESORES, VÁLVULAS ROTATORIAS DE DOSIFICACIÓN). ---------- VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ---------- VIII.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS (OFFSHORE) Y BARCOS MERCANTES TALES COMO DESMONTAJES Y MONTAJES DE EQUIPO MECÁNICO ESTÁTICO (VÁLVULAS MANUALES TIPO BOLA, COMPUERTA, MARIPOSA, CHECK, DIAFRAGMA, GLOBO, TIPO MACHO, DE SEGURIDAD, VÁLVULAS AUTOMÁTICAS DE CONTROL, VÁLVULAS ATEMPERADORAS, VÁLVULAS DE CUCHILLA, VÁLVULAS DE

TRES VÍAS, VÁLVULAS ON/OFF, EQUIPOS ESTÁTICOS DE EXTRUSORES, EQUIPO ESTÁTICO DE PROCESO PARA DIVERSOS USOS, ETC). ---- IX.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLANTAS INDUSTRIALES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ---------- X.- TRABAJOS DE OBRA MECÁNICA EN PLATAFORMAS PETROLERAS Y BARCOS MERCANTES TALES COMO TUBERÍA, PAILERIA, SOLDADURA SMAW, SOLDADURA GTAW, SOLDADURA GMAW, SOLDADURA SAW. DESMANTELADO, FABRICACIÓN, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE PROCESO APLICANDO SOLDADURA, PAILERIA Y TUBERÍA. FABRICACIÓN DE ARREGLOS ESPECIALES EN TUBERÍA (CODOS, REDUCCIONES, BIFURCACIONES, REDUCCIONES ESPECIALES, INJERTOS DE TANQUES, SOPALAS, ETC). ---------- XI.- COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO DE VÁLVULAS Y EQUIPOS TUBERÍAS, ETC., SANDBLASTEO Y PINTURA ANTICORROSIVA, INGENIERÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE ALUMBRADO, INSTALACIÓN DE POSTES DE ALUMBRADO, MANTENIMIENTO A INTERRUPTORES Y CENTROS DE CONTROL DE MOTORES, TODO LO REFERENTE A INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y CONTROL. SERVIMOTORES, VÁLVULAS, MANTENIMIENTO, SUSTITUCIÓN Y CALIBRACIÓN, INGENIERÍA CIVIL, LIMPIEZA Y DESMANCHADO DE ÁREAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES. ---------- XII.- CORTE CON OXIACETILENO, CORTE CON PLASMA, CORTE CON CHORRO DE AGUA, CORTE CON LASER. DOBLEZ DE LAMINAS, TROQUELADO Y ROLADO DE PLACAS. ROLADO DE TUBOS, ROLADO DE PERFILES EN DIVERSOS MATERIALES. FABRICACIÓN Y MONTAJES DE TUBERÍA, FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, FABRICACIÓN DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA) PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES.
---------- XIII.- REPARACIONES DE TUBERÍA, REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN Y ATMOSFÉRICOS CLASE II Y CLASE III (TANQUES DE ALMACENAMIENTO, SILOS, CONDENSADORES, AGITADORES, FILTROS, SEPARADORES, INTERCAMBIADORES DE CALOR TUBO Y CORAZA), FABRICACIÓN DE TORNILLO HELICOIDAL DE DIFERENTES MEDIDAS, BUJES COLGANTES, SOPORTES INTERMEDIOS, BASTIDORES, Y TAPAS. PAILERIA Y SOLDADURA ESPECIALIZADA PARA ESTAS ACTIVIDADES. ---------- XIV.- DISEÑO Y MODELADO DE PIEZAS EN 3D CON SOFTWARE SOLIDWORKS, DISEÑO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES, DISEÑO DE MOLDES PARA EXTRUSIÓN, DISEÑO DE MOLDES PARA PRENSADO, DISEÑO DE MOLDES PARA VULCANIZADO, DISEÑO DE MOLDES PARA SOPLADO, DISEÑO DE MOLDES PARA TROQUELADO. DISEÑO DE SUAJES PARA CORTE Y ROLADO, DISEÑO DE PIEZAS CAM PARA MAQUINADO CNC EN TORNO Y FRESADORA. DISEÑO DE MAQUINARIA ESPECIAL PARA PROCESOS ESPECÍFICOS, DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS, RE-DISEÑO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS MECÁNICOS ESTÁTICOS Y ROTATIVOS. ---------- XV.- MAQUINADO DE TODO TIPO DE PIEZAS METÁLICAS Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA, RECTIFICADO Y MAQUINADO DE BRIDAS, RF DE VÁLVULAS, PLACAS, EJES, FLECHAS DE TAMBORES, RODILLOS DE IMPRENTA, RODILLOS DE MOLINO, ROTATORIAS, MAQUINADO DE JUEGOS DE COPLES PARA MOTORES DE DIVERSAS DIMENSIONES.
---------- XVI.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE INOXIDABLE PARA LABORATORIO COMO SUAJES PARA CORTE, SOPORTES DE ÉMBOLOS, PLATAFORMAS DE ELEVACIÓN PARA PROBETAS, TAPONES CÓNICOS, COPLES PARA OSMOSIS INVERSA, TUERCAS PARA OSMOSIS INVERSA, HERRAJES PARA VÁLVULAS, PERNOS TIPO TANQUES, PERNOS BOTADORES, ELEMENTOS PARA LABORATORIO, BRIDAS ADAPTADORAS, FABRICACIÓN DE MANIFOLD PARA MEZCLA DE PROCESOS, TORNILLERÍA ESPECIAL, ARANDELAS TROQUELADAS. FABRICACIÓN DE PIEZAS CON PLÁSTICO DE INGENIERÍA COMO LO SON TUERCAS, CAMISAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, PLATOS, SELLOS DE BISULFURO, SELLOS DE TEFLÓN, CAJERAS Y SOPORTES DE VIBRACIÓN CON NYLAMID, PVC, BISULFURO DE MOLIBDENO, TEFLÓN VIRGEN Y PE500.
---------- XVII.- FABRICACIÓN DE PIEZAS DIVERSAS DE ACERO AL CARBÓN COMO LO SON TORNILLOS, EJES DE VENTILADOR, EJES DE VOLANTES, EJES DE SOPLADORES PARA BALANCEO DINÁMICO, EJES

DE COPLES PARA BALANCEO DINÁMICO, FABRICACIÓN DE COPLES. FABRICACIÓN DE MOLDES ESPECIALES PARA VULCANIZAR SELLOS, MOLDES ESPECÍFICOS PARA PRENSADO DE ARANDELAS, MOLDES PARA ROLAR PLACAS, MOLDES DE ACERO AL CARBÓN PARA DIVERSAS FUNCIONES. FABRICACIÓN DE SELLOS DE BOMBAS, FLECHAS, ANILLOS DE DESGASTE, BUJES DE DESGASTE, CAMISAS, TUERCAS Y ARANDELAS DE BOMBAS CENTRIFUGAS. FABRICACIÓN DE FLECHAS, CAMISAS, OBTURADORES, ASIENTOS, PRENSAESTOPAS Y TUERCAS PARA TODO TIPO DE VÁLVULAS MANUALES Y DE CONTROL. ---------- XVIII.- FABRICACIÓN DE ENGRANES HELICOIDES Y ENGRANES RECTOS, ENGRANES PARA ALTA VELOCIDAD, CORONAS, ENGRANES SIN FIN EN MATERIAL DE NYLAMID, ACERO 4140, ACERO 1045, ACERO 8620, BRONCES Y PLÁSTICOS DE INGENIERÍA. ---------- XIX.- FABRICACIÓN DE FILTROS DE MALLA INOXIDABLE, TAMICES, CRIBAS, FILTROS GAP, CRIBA DE MALLA MESH, FILTROS DE MALLA MESH, FILTROS DE REJILLA, FILTROS TIPO CANASTA, FILTROS TIPO BARCO, FILTROS TIPO CONO DE BRUJA, FILTROS Z. ---------- XX.- BALANCEO DINÁMICO DE ROTORES, SOPLADORES DE DIVERSOS DIÁMETROS EN ACERO AL CARBÓN, SOPLADORES EN MATERIAL DE ALUMINIO, CONJUNTOS ROTATIVOS DE BOMBAS CENTRIFUGAS, ASPERSORES DE INOXIDABLE. BALANCEO DE CONJUNTO DE MOTORES ELÉCTRICOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS PARA COMPRESORES CENTRÍFUGOS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE TURBINAS, BALANCEO DE CONJUNTO DE ELEMENTOS DE EQUIPOS ROTATIVOS DE ALTA VELOCIDAD. ---------- XXI.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE REFACCIONES, EQUIPOS, PARTES MECÁNICAS DE EQUIPO INDUSTRIAL. ---------- XXII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO ACEROS AL CARBÓN (1018, 1045, 4140, 4340, 8620, A-36,A-285), ACEROS INOXIDABLES (304, 310, 316, 317L, 321, 330, 410, 416, 420, 430), ACEROS INCONEL (600, 601, 625, 718), INCOLOY 800H, 825. ACERO INOXIDABLE DÚPLEX 2205, ACERO INOXIDABLE SUPERDUPLEX 2507, HASTELLOY (B2, B3, C-22, C-276, X), MONEL (400, K-500, R-405), NÍQUEL (200, 201), ALEACIONES DE NÍQUEL (20, C22, C276, 400, 405, 600, 601, 625, 718, 800H, 800HT, 825, K500, X). ---------- XXIII.- DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN, SUMINISTROS, SERVICIO Y PROVEEDURÍA DE MATERIALES COMO BRONCES STD (844), SAE 62(905), SAE 64(937), SAE 660, SAE 841(SINTETIZADO), BRONCE AL ALUMINIO (CDA 954). ALUMINIOS (1100, 1200, 3003, 6026, 6061, 6063, 7075), PTFE (VIRGEN, AL CARBÓN, AL GRAFITO, CON BISULFURO DE MOLIBDENO, AL BRONCE, CON FIBRA DE VIDRIO). LATÓN (260, 272, 360), POLYMAQ (UHMW-PE, HDPE), NYLOMAQ (M, SL, XL, BLUE, 6/6 EXTRUIDO, NSM GRIS), PVC, NYLAMIT, BABBITT, PLOMO, ESTAÑO, COBRE, BAQUELITA. ------- XXIV.- ENSAYOS DE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS: LÍQUIDOS PENETRANTES, PRUEBA DE HERMETICIDAD, PRUEBAS NEUMÁTICAS, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS, PRUEBAS ON-OFF, PRUEBA DE IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES(PMI), PRUEBAS DE DUREZA, PRUEBAS DE RUGOSIDAD, PRUEBAS DE RUN-OUT, PRUEBAS DE GIRO LIBRE, PRUEBAS DE VACÍO, PRUEBAS METALOGRÁFICAS, ANÁLISIS DE VIBRACIONES, ANÁLISIS TERMO GRÁFICOS, ANÁLISIS DE INTEGRIDAD MECÁNICA. XXV.- LA PLANEACIÓN, ANTEPROYECTO Y DISEÑO DE: PROYECTOS DE INGENIERÍA CNIL, ESTRUCTURAS, INGENIERÍA BÁSICA, INGENIERÍA DE DETALLE, PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, DECORACIÓN, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO INDUSTRIAL, ETCÉTERA. TODO TIPO DE INSTALACIONES, TANTO EL DISEÑO, COMO EL MONTAJE Y EDIFICACIÓN DE ESTAS. ---------- XXVI.- MANTENIMIENTO, EDIFICACIÓN, RESTAURACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL, COMERCIAL Y HABITACIONAL EN GENERAL. CONTRATOS Y SUBCONTRATOS, TALES COMO: ESTRUCTURAS METÁLICAS, CIMENTACIONES, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, ACABADOS, FALSOS PLAFONES, VIDRIERÍA, PINTURA, TEXTURIZADOS, IMPERMEABILIZADOS, PAVIMENTACIÓN, LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y TANQUES, EXCAVACIONES, RESTAURACIÓN DE OBRAS, SEÑALAMIENTO Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS, OBRAS ARTÍSTICAS, DECORACIÓN, ETCÉTERA. ---------- XXVII.- TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ALUMBRADO PUBLICO, DRENAJES, GUARNICIONES Y BANQUETAS, VIVEROS, PARQUES Y JARDINES, OBRAS DE PROTECCIÓN Y ALMACENAMIENTO, EXCAVACIONES, RECUBRIMIENTOS, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE REDES DE AGUA, PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFALTICO, HIDRÁULICO, CIMENTACIONES, PILAS Y PILOTES, EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS. CONSTRUCCIONES DE VÍAS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES, DEMOLICIONES, PROTECCIONES ANTICORROSIVAS. SISTEMAS CONTRA INCENDIO, TODO TIPO DE TRABAJO DE SOLDADURAS, PAILERIA, TUBERÍA,

TRONCAL DE GAS, GASEODUCTO, GASEODUCTO DE CUALQUIER DIÁMETRO Y TODO CUERPO GEOMÉTRICO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA Y LA CONSTRUCCIÓN. ----------XXVIII.-LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ASESORÍA EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. S.- ELABORAR BOCETOS, PROYECTOS Y ELABORAR PLANOS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES. ---------- XXIX.- COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR, PROMOVER, PRODUCIR, RECONSTRUIR, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MAQUINARIA, EQUIPOS, REFACCIONES, MATERIAS PRIMA$, HERRAMIENTAS USADAS. NUEVAS O CUALQUIER TIPO DE INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS A SU OBJETO SOCIAL. --- XXX.- FUNGIR COMO AGENTE INTERMEDIARIO, COMISIONISTA Y/O REPRESENTANTE DE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, NACIONAL O EXTRANJERA Y ESTABLECER SUS DISTRIBUIDORAS DENTRO Y FUERA DE LA REPUBLICA MEXICANA PARA NEGOCIAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS MERCANTILES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS. ---------- ----------XXXI.- ADQUIRIR ACCIONES, INTERESES O PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES MERCANTILES O CIVILES Y EN GENERAL EN AQUELLAS QUE TENGAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA O PRIVADA YA SEA FORMANDO PARTE DE SU CONSTITUCIÓN O ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS ASÍ COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. ----------XXXII.- PARTICIPAR EN PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE INMUEBLES. ---------- ---------- XXXIII.- ELABORACIÓN O EXPLOTACIÓN DE DISEÑOS INDUSTRIALES, OBTENER, ADQUIRIR, UTILIZAR O DISPONER DE TODA CLASE DE PATENTES, AUTORIZACIONES DE USO, INVENTOS, MARCAS, DERECHOS LITERARIOS O NOMBRES COMERCIALES, DERECHOS SOBRE ELLOS, YA SEA EN EL MUEBLES E INMUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS CIVILES Y MERCANTILES QUE SE REQUIERAN PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. ---------- ---------- XXXIV.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES Y EN GENERAL CUALESQUIER BIEN INMUEBLE, LA URBANIZACIÓN Y FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL O EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS, LA COMPRA VENTA, FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIA PRIMA Y DEMÁS OBJETOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS, LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN, LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON O SIN GARANTÍA ESPECIFICA, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, PUDIENDO OTORGAR AVALES, EN GENERAL CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EFECTUAR LAS FINALIDADES ANTES EXPRESADAS, SIN LIMITACIÓN ALGUNA. ESPECÍFICAMENTE 1.- LA CONTRATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, YA SEAN PUBLICAS O PRIVADAS, CIVILES O INDUSTRIALES, DE CUALQUIER NIVEL, CON CUALQUIER TIPO DE PERSONAS, TANTO FÍSICAS COMO MORALES, DE DERECHO PUBLICO, DE DERECHO PRIVADO O DE CARÁCTER DE SOCIAL, ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, EMPRESAS, PARAESTATALES, NACIONALES O EXTRANJERAS. ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN E INSPECCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DUCTOS, YA SEA TERRESTRES Y/O MARINOS, QUE SIRVAN PARA CONDUCIR FLUIDOS, ASÍ COMO SUS INSTALACIONES DE APOYO. ---------- XXXV.- URBANIZAR, FRACCIONAR y DIVIDIR INMUEBLES URBANOS O RÚSTICOS, CONSTRUIR, REPARAR, REMODELAR Y OTORGAR MANTENIMIENTO A TODA CLASE DE INMUEBLES, ASÍ COMO A TODO TIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, TANQUES, PUENTES, ESTRUCTURAS DE CONTROL Y CASETAS, ELABORACIÓN Y FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, EDIFICACIÓN, ALBAÑILERÍA Y RECUBRIMIENTOS. PINTURA DE TODO TIPO DE PLAFONES FALSOS, HERRERÍA, CANCELERÍA, CARPINTERÍA, IMPERMEABILIZACIONES, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, REMODELACIONES. CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS, PARA EFECTUAR LOS FINES ANTES MENCIONADOS SIN LIMITACIÓN ALGUNA, ESPECÍFICAMENTE: ADQUISICIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PROMOCIÓN, PRODUCIR, RECONSTRUIR TODA CLASE DE MATERIALES, EQUIPOS, REFACCIONES, HERRAMIENTAS O CUALQUIER INSUMO, EN ESPECIAL LAS REFERIDAS AL OBJETO SOCIAL, ADEMÁS LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, ASÍ COMO TODO TIPO DE ESTRUCTURAS

METÁLICAS DE CONCRETO, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES Y OFICINAS, MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS DE URBANAS Y SUBURBANAS, FRACCIONAMIENTO, ARRENDAMIENTO EN TODA CLASE DE OBRAS CIVILES, ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, EDIFICACIÓN, IMPERMEABILIZACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE TODA CLASE DE EDIFICIOS, CASA HABITACIÓN, TALLERES, OFICINAS. ---------- XXXVI.- LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES, CONSULTORÍA ASESORÍA Y LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. TODO TIPO DE PROYECTOS INDUSTRIALES Y ELECTROMECÁNICOS, TANTO DE DISEÑO COMO DE MANTENIMIENTO, PROVEEDURÍA, FABRICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN. ----------XXVII.- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE: OBRA CIVIL Y ARQUITECTÓNICA, ESTRUCTURAS Y RECIPIENTES METÁLICOS Y DE CONCRETO, INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS Y PUERTOS DE MUESTREO EN CHIMENEAS, INFRAESTRUCTURA, TANQUES, CHIMENEAS, SILOS, MONTAJE DE EQUIPO, LÍNEAS DE CONDUCCIÓN Y REDES, ALUMBRADO, DRENAJES, PAVIMENTACIÓN, TABLEROS, SUBESTACIONES, PROCURACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO, INSTRUMENTACIÓN, ETCÉTERA. TUBERÍAS.- TUBERÍAS, TORRES DE DESTILACIÓN, RECIPIENTES, TANQUES, INTERCAMBIADORES DE CALOR, REACTORES, CONTROL Y ELIMINACIÓN DE FUGAS EN VNO DE AGUA, VAPOR, CATALIZADOR, HIDROCARBUROS EMPLEANDO TECNOLOGÍA DE CARÁCTER NO DESTRUCTOR, POR MEDIO DE INYECCIÓN DE PASTA. ---------- OBRA CIVIL EN GENERAL.- COMPRA Y FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, CONJUNTOS HABITACIONALES, TALLERES, OFICINAS, ESCUELAS, EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES SOCIALES, CARRETERAS, PUENTES, HOTELERÍA, MONUMENTOS HISTÓRICOS, MERCADOS, HOSPITALES, GUARDERÍAS, CENTROS DE SALUD, INSTALACIONES DEPORTIVAS, TODO TIPO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS HIDRÁULICAS. ---------- DESARROLLO DEL OBJETO ----------Por lo que enunciativa y no limitativamente, la sociedad para desarrollar su objeto social podrá: ----------a).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, importar y exportar toda clase de artículos y productos relacionados con el objeto social, sea como contratista y/o como prestador de servicios, independiente y/o en sociedad con terceros. ----------b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. ----------c).- Formar parte de otras sociedades de objeto similar. ----------d).- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. ----------e).- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del artículo cuarto de la Ley del Mercado de Valores. -------f).- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. ---------- g).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes inmuebles, derechos reales y personales, así como los inmuebles que sean necesarios para su objeto. ----------h).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias o de su objeto. ----------i).- En general la realización y emisión de toda clase de actos, industriales o comerciales, operaciones, convenios, contratos y títulos, ya sean civiles, mercantiles, administrativos o de crédito, relacionados con su objeto social y que sean lícitos para una sociedad. ----------j).- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente respecto de obligaciones asumidas por terceros, así como constituir hipoteca, prenda, fianza y en general cualquier tipo de garantías reales personales, para garantizar obligaciones contraídas por terceros. ---------- Tras breves deliberaciones, los accionistas tomaron el siguiente: ---------- A C U E R D O ---------- Es de aprobarse y se aprueba la modificación al artículo tercero de los estatutos sociales en los términos expuestos. ---------- En desahogo del quinto punto del orden del día, el presidente de la asamblea, expone a los accionistas la necesidad de aumentar el capital en la parte variable, por lo que propone un aumento de cinco millones de pesos en la parte variable, mismos que deberán ser cubiertos por los accionistas en un lapso no

mayor a veinticuatro meses contados a partir de la fecha de la presente acta de asamblea, debiendo ser depositados por los accionistas a la cuenta de la empresa. ---------- Tras breves deliberaciones, los accionistas tomaron el siguiente: ---------- A C U E R D O ---------- Es de aprobarse y se aprueba el aumento de capital en la parte variable en la cantidad de $5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS, mismos que quedan distribuidos de la siguiente manera: ---------- ---------- CAPITAL SOCIAL FIJO ---------- ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL ----- SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 28 ---------- $28,000.00 - RFC: ROOS641210LD2 (R O O S SEIS CUATRO UNO DOS UNO CERO L D DOS). --- EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARE950726K67 (S A R E NUEVE CINCO CERO SIETE DOS SEIS K SEIS SIETE). ---------- MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARM9106308G0 (S A R M NUEVE UNO CERO SEIS TRES CERO OCHO G CERO). ---------- JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS -------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARJ930120PU9 (S A R J NUEVE TRES CERO UNO DOS CERO P U NUEVE). - ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ------- 18 ---------- $18,000.00 -- RFC: SARA980529R51 (S A R A NUEVE OCHO CERO CINCO DOS NUEVE R CINCO UNO). ---------- SUBTOTAL ---------- 100 --------- $100,000.00 - ---------- CAPITAL SOCIAL VARIABLE ---------- ACCIONISTAS ---------- ACCIONES --------- CAPITAL ----- SEBASTIANA ROJAS ORTIZ ---------- 560 ---------- $560,000.00 -- EDUARDO RODRIGO SANTANA ROJAS -------- 1,820 ------- $1´820,000.00 --MARIANO JAHZIEL SANTANA ROJAS -------- 1,500 ------- $1´500,000.00 -- JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS ---------- 560 -------- $560,000.00 --ALEXIS SEBASTIÁN SANTANA ROJAS ---------- 560 -------- $560,000.00 -- SUBTOTAL ---------- 5,000 ------- $5´000,000.00 -- TOTAL ---------- 5,100 ------- $5´100,000.00 -- En desahogo del sexto punto del orden del día, la Asamblea de Accionistas acordó por unanimidad designar a Doña JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS, como Delegado Especial de esta Asamblea, para que acuda ante el notario público de su elección a protocolizar la presente acta, gestione la inscripción del testimonio notarial correspondiente, por sí o por medio de la persona que designe, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz. No habiendo otro asunto que tratar, se decretó un receso a fin de que se redactara el acta correspondiente, la cual una vez formulada fue leída y firmada por todos los asistentes de esta Asamblea.-

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100 PORCIENTO

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

JESSICA ITZEL SANTANA ROJAS con domicilio en Avenida Dos número doscientos tres "B", Colonia Prócoro Alor, en Coatzacoalcos, Veracruz, con clave única de registro de población: (SARJ930120MVZNJS05

Datos de inscripción

NCI

202200300346

Fecha inscripción

14/12/2022 10:56:13 T.CENTRO

Fecha ingreso

14/12/2022 11:15:58 T.CENTRO

Responsable de oficina

Edgar Edmundo Castillo Rosaldo

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Coatzacoalcos

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Inscripción vía web inmediata

202200300346005P
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	**Nombre/Denominación razón social**
15817	MAQUINADOS Y SOLDADURAS INDUSTRIALES MAYEROS, S.A DE C.V.

DATOS DE INGRESO		
NCI	**Fecha y hora**	**Solicitante**
202200300346	14/12/2022 11:15:58 T.CENTRO	PABLO DANIEL SALAS LIAÑO

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	**Tipo de documento**
60388	Escritura
Fedatario / Autoridad	
Pablo Daniel Salas Liaño	

ACTOS INSCRITOS			
FME	**Formas precodificadas**	**Nombre acto**	**Fecha de ingreso**
15817	M2-Asamblea	Modificación al objeto de la sociedad	14/12/2022 11:15:58 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	**Fecha**	**Importe**
N° 22056885	14/12/2022 11:15:32 T.CENTRO	$2,346.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Edgar Edmundo Castillo Rosaldo
Firma
cc5cc18e72ba4aae5a5726579a6483e62c4dcc1b

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20221214165613.690Z	TTTtH2PkCsRZJmZIuouBIO6CVywM3J2rcezrLsoa7+10fppRZsiyv/yf36PdU1doY45ddftgeCYWaSfAbnrL7hx/dvBkS8ri6DtOJ1gSOJ9yx68sa1iniStkkX3av8rVC/xnzTzkHgeFMxWY30Omk24ydNRaxp8bpHZGmIAUyaxogQ1IKzZ0txrXifHSSXJe0CBAcnTWpoRn3DKFXp3ucWH3CSjiC5x4eTZWJSyMQdbly8KOqS510BFrfE4Z6n1RpXhW0YgzL6HW+ktuZWFUuymO3lp+CYusnOkbLxeaWietqTihIu8FYzBE+z3affFvH9QrgbJyguJ/UBUz6IA==

FIRMÓ

Responsable de oficina

Edgar Edmundo Castillo Rosaldo
>25359301 p622ac3hJO12xpo9ODOps2fJeQc=|
WcA3m3Lr1v5bQSVViQfyu/JeEGhNMiiAQW0amfiAVZ9teD0tf0PdtVU7XWMkywU4+0viIfCFRWtw7yTiIZ91Xys4UVFemXQu6/
xo8psc9Ct/n8aewx3SvhJTJ3QWmNjnf2tgDjf0QX/
DxasTQD6jmc7NL9lA1r0YnK86PgXFt3U2EPKNcH8sHIAUD09tGPUt2gHCOm2Lp7fJo5qM/
GSp1LPVMLhLZBdwCnLN2EZTqTxtDseBwBuocxOr5Fr9XWzRKDYSmkJPvsORixx+nhELQLF/
QefdSczrE1JASM4ISAi818EsUJ8pCIXmDC/0Ge14IFH7D0aARFb9R8ha2RcBsA==

terceros. ----------

b).- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres